



# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

PROGRAMA AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE ZACATECAS, A.C.



Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas

Programa Anual de Evaluación 2018 del Estado de Zacatecas

Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017, Programa Autoproducción de Alimentos

Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas, A.C.

2018

## Resumen Ejecutivo

El Gobierno del Estado de Zacatecas considera a la evaluación como uno de los pilares para alcanzar los propósitos de la gestión gubernamental, por lo cual se implementó el Sistema Estatal de Evaluación de donde se desprende el Programa de Evaluación Estatal, 2018, donde se contempla la Evaluación de Consistencia y Resultados al ejercicio fiscal 2017 del Programa Autoproducción de Alimentos.

La *Secretaría de Desarrollo Social* (SEDESOL) se encarga de coordinar y ejecutar el programa por medio de la Dirección de Alimentos; el inicio de operaciones del programa fue el 2017.

El problema o necesidad que pretende atender el programa se identifica como carencia alimentaria, una de las dimensiones de la pobreza en el estado de Zacatecas; dentro de las Reglas de Operación se expresa el hambre como inseguridad alimentaria, un fenómeno estrechamente vinculado a un estado de pobreza, que se refleja en subnutrición o desnutrición, asociado a la falta de recursos monetarios o físicos para acceder a una alimentación adecuada.

El objetivo general del programa es el de contribuir al fortalecimiento de la población considerada preferentemente dentro de las zonas de alta y muy alta marginación con carencias de acceso a la alimentación, mediante apoyos directos para la producción de alimentos frescos y nutritivos de origen vegetal y animal, utilizando los espacios de traspatio como unidades para el establecimiento de huertos familiares y/o cría de animales.

En cuanto al tipo de apoyo, el programa distribuye apoyos públicos en especie consistentes en:

- Paquetes de 10 pollitas de 16 semanas de edad con un valor aproximado de \$ 1,600.00 pesos.
- Hembras F1 para pie de cría de un peso promedio de 95 a 100 kg. “Cerdos en traspatio” con un valor aproximado de \$5,500.00 pesos.
- Material y equipo para el establecimiento y producción de huertos familiares, el cual incluye un paquete con un sistema de riego para 25m<sup>2</sup>, microtúnel, tinaco de 450 lts, paquete de semillas y un manual de instructivo con valor

aproximado de \$1,700.00 pesos.

- Capacitación, asesoría y asistencia técnica para el funcionamiento óptimo de las unidades de producción.

La Dirección de Alimentos de la SEDESOL estatal lleva a cabo actualmente la ejecución del programa Autoproducción de Alimentos; en años anteriores a la implementación de este programa las acciones sólo contemplaban la dotación de huertos familiares.

Los apoyos que otorga el programa son recursos públicos catalogados como subsidios, por lo que las instancias que intervienen estarán sujetas a la normatividad correspondiente. La inversión estatal al programa es de \$ 3.78 millones de pesos al 2017. Por motivos presupuestales, el programa sólo atiende a un segmento limitado de la población potencial.

El programa no cuenta con MIR, Fin ni Propósito propios, sino que asume los establecidos por la SEDESOL estatal, debido a que la unidad responsable del programa, es una dirección de esta dependencia:

**Fin:** Contribuir a la disminución de la pobreza y la exclusión social mediante la aplicación de programas que incentiven el crecimiento de los individuos, en los aspectos económico, educativo y social. Porcentaje de Población en pobreza en el Estado, meta anual 1.50 %.

**Propósito:** La población en situación de pobreza y exclusión social recibe incentivos para estudiar y desarrollar actividades productivas. Porcentaje de personas pobres atendidas por los programas sociales, Meta anual 18 %.

Dentro de la MIR de la SEDESOL, se ubica un sólo componente que corresponde al programa analizado:

**Componente:** Huertos familiares conformados. Porcentaje de huertos familiares instalados que están operando, meta anual 50 %.

Dentro de los principales hallazgos que se identificaron, destacan los siguientes:

- Es primordial fortalecer el diagnóstico del programa, a través de metodologías apropiadas como la de MML, que permitan identificar claramente su población potencial y objetivo.
- El programa no cuenta con actividades de capacitación, seguimiento y evaluación por lo cual se hace necesario fortalecer a la Dirección en estos procesos.
- Debido a las características de la SEDESOL se recomienda que la participación dentro del programa se centre en la focalización, capacitación (organizativa) y dar seguimiento a los beneficiarios.
- No se tienen delimitadas de manera adecuada las obligaciones y derechos contraídos en los convenios municipales.
- La focalización no tiene procesos unificados, debido a la participación de diferentes actores.
- Es importante complementar el sistema de indicadores del programa, agregando los que permitan medir con mayor precisión su impacto en los niveles nutricionales y de bienestar de las familias beneficiarias.
- No se cuenta con Manual de Procedimientos internos,
- Es necesario que implementen procesos formales para la selección de beneficiarios, no sólo depender del recurso financiero para la elegibilidad.

## Índice

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	2
<b>Introducción</b> .....	5
<b>Características del Programa</b> .....	7
<b>I. Diseño</b> .....	10
<b>A. Análisis de la justificación de la creación y el diseño del Programa</b> .....	10
<b>B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales</b> .....	13
<b>C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b> .....	16
<b>D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b> .....	19
<b>E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales</b> .....	22
<b>II. Planeación y Orientación a Resultados</b> .....	23
<b>A. Instrumentos de planeación</b> .....	23
<b>B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación</b> .....	25
<b>C. De la Generación de información</b> .....	30
<b>III. Cobertura y Focalización</b> .....	32
<b>A. Análisis de cobertura</b> .....	32
<b>VI. Operación</b> .....	35
<b>A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable</b> .....	35
<b>B. Eficiencia y economía operativa del programa</b> .....	47
<b>C. Sistematización de la información</b> .....	49
<b>D. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos</b> .....	50
<b>E. Rendición de cuentas y transparencia</b> .....	51
<b>V. Percepción de la Población Atendida</b> .....	52
<b>VI. Medición de Resultados</b> .....	53
<b>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones</b> .....	61
<b>Recomendaciones, Aspectos Susceptibles de Mejora</b> .....	82
<b>Conclusiones</b> .....	84
<b>Bibliografía</b> .....	87
<b>Ficha Técnica con datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación</b> .....	89
<b>Anexos</b> .....	91



# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## **Introducción**

La *Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)* se encarga de coordinar y ejecutar el programa de Autoproducción de Alimentos por medio de Dirección de Alimentos. El programa comenzó a operarse en el ejercicio 2017, aunque ya existían en ejercicios anteriores acciones por parte de la Secretaría para atender el problema de la alimentación que sólo contemplaban la dotación de huertos familiares.

El problema o necesidad que pretende atender el programa se menciona como carencia alimentaria una de las dimensiones de la pobreza en el estado de Zacatecas, dentro de las Reglas de Operación se expresa el hambre como inseguridad alimentaria el cual es un fenómeno estrechamente vinculado a un estado de pobreza, que se refleja en subnutrición o desnutrición, se asocia a la falta de recursos monetarios o físicos para acceder a alimento suficiente.

El objetivo general del programa es el de contribuir al fortalecimiento de la población considerada preferentemente dentro de las zonas alta de y muy alta marginación con carencias de acceso a la alimentación, mediante apoyos directos para la producción de alimentos frescos y nutritivos de origen vegetal y animal, utilizando los espacios de traspatio como unidades para el establecimiento de huertos familiares y/o cría de animales.

Debido a que la unidad responsable (Dirección de Alimentos) no es un organismo sino una dirección dentro de la SEDESOL, su Fin y Propósito corresponden a los de la Secretaría:

**Fin:** Contribuir a la disminución de la pobreza y la exclusión social mediante la aplicación de programas que incentiven el crecimiento de los individuos, en los aspectos económico, educativo y social. Porcentaje de Población en pobreza en el Estado, meta anual 1.50 %.

**Propósito:** La población en situación de pobreza y exclusión social recibe incentivos para estudiar y desarrollar actividades productivas. Porcentaje de personas pobres atendidas por los programas sociales, Meta anual 18 %.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

Componente: Huertos familiares conformados. Porcentaje de huertos familiares instalados que están operando, meta anual 50 %.

Los apoyos que proporciona el programa, el cual es de cobertura estatal, son los siguientes:

- Paquetes de 10 pollitas de 16 semanas de edad con un valor aproximado de \$ 1,600.00 pesos.
- Hembras F1 para pie de cría de un peso promedio de 95 a 100 kg. “Cerdos en traspatio” con un valor aproximado de \$5,500.00 pesos.
- Material y equipo para el establecimiento y producción de huertos familiares, el cual incluye un paquete con un sistema de riego para 25m<sup>2</sup>, microtúnel, tinaco de 450 lts, paquete de semillas y un manual de instructivo con valor aproximado de \$1,700.00 pesos.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica para el funcionamiento óptimo de las unidades de producción.

La inversión estatal al programa es de \$ 3.78 millones de pesos al 2017. Por motivos presupuestales, el programa sólo atiende al 0.94% de la población potencial.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## Características del Programa

Autoproducción de Alimentos.

La *Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)* se encarga de coordinar y ejecutar el programa por medio de Dirección de Alimentos, inicio de operación programa 2017.

El problema o necesidad que pretende atender el programa se menciona como carencia alimentaria una de las dimensiones de la pobreza en el estado de Zacatecas, dentro de las Reglas de Operación se expresa el hambre como inseguridad alimentaria el cual es un fenómeno estrechamente vinculado a un estado de pobreza, que se refleja en subnutrición o desnutrición, se asocia a la falta de recursos monetarios o físicos para acceder a alimento suficiente.

El programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, en el eje 2, Seguridad Humana, 2 Pobreza y desigualdad. Reducir la proporción de niñas, niños, mujeres y hombres de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones  
2.2.1 Implementar programas de reducción de la pobreza en todas sus dimensiones.

Objetivo General: Contribuir al fortalecimiento de la población considerada preferentemente dentro de las zonas alta de y muy alta marginación con carencias de acceso a la alimentación, mediante apoyos directos para la producción de alimentos frescos y nutritivos de origen vegetal y animal, utilizando los espacios de traspatio como unidades para el establecimiento de huertos familiares y/o cría de animales.

Objetivos específicos:

- Apoyar con equipos completos para establecimiento de huertos familiares.
- Otorgar apoyos con paquetes de animales de traspatio (aves y cerdos).
- Incorporar en la dieta una mayor cantidad de nutrientes de origen vegetal y animal que impacten en la salud y bienestar de las familias.
- Producir nutrientes de origen vegetal y animal para la población considerada preferentemente dentro de las zonas de alta y muy alta marginación y en situación de pobreza con carencia de acceso a la alimentación.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

- Autoemplearse a las familias en situación de inseguridad alimentaria del medio rural y periurbano en la producción de sus propios alimentos.
- Romper con el tabú de que los grupos más vulnerables, solo pueden vivir de los subsidios y de la transferencia de ingresos.

## Tipo y monto del apoyo

El programa destinará recursos públicos en especie para:

- Paquetes de 10 pollitas de 16 semanas de edad con un valor aproximado de \$ 1,600.00 pesos.
- Hembras F1 para pie de cría de un peso promedio de 95 a 100 kg. “Cerdos en traspatio” con un valor aproximado de \$5,500.00 pesos.
- Material y equipo para el establecimiento y producción de huertos familiares, el cual incluye un paquete con un sistema de riego para 25m<sup>2</sup>, microtúnel, tinaco de 450 lts, paquete de semillas y un manual de instructivo con valor aproximado de \$1,700.00 pesos.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica para el funcionamiento óptimo de las unidades de producción.

Los apoyos que otorga el programa son recursos públicos catalogados como subsidios, por lo que las instancias que intervienen estarán sujetas a la normatividad correspondiente. La inversión estatal al programa es de \$ 3, 778, 103.50 pesos al 2017.

## Población potencial

La constituyen las familias ubicadas en los municipios y localidades de media, alta y muy alta marginación del estado de Zacatecas, que se encuentren en situación de pobreza o rezago social. La población potencial es aquella que se encuentra en carencia por acceso a la alimentación, la población objetivo es aquella que se encuentra dentro de los municipios que participan en el convenio la cual es de 271,758 al 2016, de estas no se

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

encuentra documentación oficial que la delimite adecuadamente. En cuanto a la población atendida se tiene un documento denominado “PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS 2017” donde se describe de manera específica identidad, ubicación y estado socioeconómico.

## Cobertura Territorial

El programa podrá operar en los 58 municipios del Estado:

- a) Preferentemente en la población de los municipios de alta y muy alta marginación.
- b) El programa podrá operar en todos los casos en que los habitantes presenten condiciones de pobreza, rezago social o marginación, siempre y cuando no haya duplicidad de otros programas similares.

Fin: Contribuir a la disminución de la pobreza y la exclusión social mediante la aplicación de programas que incentiven el crecimiento de los individuos, en los aspectos económico, educativo y social. Porcentaje de Población en pobreza en el Estado, meta anual 1.50 %.

Propósito: La población en situación de pobreza y exclusión social recibe incentivos para estudiar y desarrollar actividades productivas. Porcentaje de personas pobres atendidas por los programas sociales, Meta anual 18 %.

Componente: Huertos familiares conformados. Porcentaje de huertos familiares instalados que están operando, meta anual 50 %.

El programa sólo atiende al 0.94 % de la población objetivo, por cuestiones de recurso, además no se logra llevar de manera eficiente el seguimiento y capacitación de las y los beneficiarios, ya que se vincula con otras áreas de la SEDESOL estatal, SECAMPO e instituciones educativas.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## I. Diseño

### A. Análisis de la justificación de la creación y el diseño del Programa.

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
  - a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
  - b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
  - c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Dentro de las Reglas de Operación del Programa Autoproducción de Alimentos, 2017, la *Secretaría de Desarrollo Social del estado de Zacatecas* (SEDESOL) identifica a la Carencia Alimentaria como problema y busca intervenir para disminuir esta situación dentro del estado de Zacatecas. Se estima que para el 2014 el 16.8% de la población del estado padece este problema.

No se encuentra documento donde delimite la población objetivo de manera nominal y se exponga por género (aun determinado que las mujeres son prioridad), reconoce las características de las regiones donde pretende intervenir, sin embargo, no las delimita en documento oficial, ya que las ubica mediante herramientas y/o estadísticas de fuente secundaria como CONEVAL e INEGI integradas a su diagnóstico. No se observan tiempos específicos para evaluar el programa, solo se expresa que el ente encargado de dicha actividad es la Dirección Técnica de SEDESOL Estatal mediante la selección de personal adecuado para la realización.

La Dirección de Alimentos de la SEDESOL Estatal lleva a cabo actualmente la ejecución del programa Autoproducción de Alimentos; en años anteriores a la implementación de este programa las acciones sólo contemplaban la dotación de huertos familiares.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
  - a) Causas, efectos y características del problema.**
  - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
  - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
  - d) El plazo para su revisión y su actuación.**

Dentro de las Reglas de Operación del Programa de Autoproducción de alimentos, 2017, encontramos un diagnóstico con elementos básicos del problema y porcentaje de la población que se encuentra dentro de carencia alimentaria, además de presentar estadísticas de fuentes secundarias como CONEVAL e INEGI, sin embargo, no se encuentran sistematizados o conformados de manera delimitada y cuantificada la población que presenta el problema desagregada por sexo, grupos de edad y características socioeconómicas. La Dirección exponen un documento de trabajo donde ubican a las personas con carencia alimentaria dentro de las localidades de Estado de Zacatecas, misma herramienta fue piloto para la determinación de metas con la entrega de huertos y granjas familiares.

Se recomienda mejorar documento diagnóstico ya que presenta estadísticas de fuentes secundarias como INEGI y CONEVAL, sin delimitar de manera eficiente su población potencial y objetivo. Dentro de las ROP y documento presentado como Diagnóstico no incluye las principales causas, efectos y características de la Carencia Alimentaria. Se presentan tablas donde señala la población con Carencia Alimentaria por municipio y en algunos casos Localidad, pero es importante que se haga una redacción para señalar el total y su distribución dentro del estado de Zacatecas.

No se reconoce normatividad establecida para revisión del programa Autoproducción de Alimentos, con base en el diagnóstico y justificación realizada por parte del Programa es posible la realización de este punto con la mayor eficiencia posible debido al tipo de apoyos que se entregan y que se encuentra determinado por ciclos dentro de la parte técnica.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

### **3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Dentro de las Reglas de Operación determina que las personas deben obtener seguridad alimentaria y se presenta a la autoproducción con huertos y granjas familiares, como alternativa para lograr este fin; sin embargo, los requisitos son extensos en tierra, equipo e insumos (alimento animal), que no se adaptan a las características de las y los beneficiarios. La Dirección de Alimentosa presenta un documento “Autoproducción de Alimentos, 2017” donde se expresa que los huertos y granjas familiares son sistemas de producción de alimentos para el autoconsumo que contribuye a mejorar la seguridad alimentaria y la economía de las familias. La Dirección no delimita su población objetivo.

Es importante robustecer la documentación de justificación teórica y/o generar empírica (se observa que el 2017 fue el primer año en llevar a cabo el Programa), con lo cual sustentar el tipo de intervención; mediante huertos y granjas familiares así como las características con las que son entregados, y que esta justificación se adecuada con Diagnostico del programa Autoproducción de Alimentos. Describir las características del impacto que generado con la entrega de los apoyos a beneficiarios y beneficiarias con Carencia Alimentaria.

Dentro de este apartado exponer si existen evidencias (estatales o nacionales) de los efectos positivos atribuidos a los huertos y granjas familiares otorgados a la población objetivos, así como describir si este tipo de apoyos son considerados como la intervención más eficaz para atender la Carencia Alimentaria que otras alternativas.

Anexar estudio o documentos del que se deriva la justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## **B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales**

- 4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:**
  - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) metas(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Mediante el Suplemento del Periódico Oficial del estado de Zacatecas, Reglas de Operaciones de los Programas Estatales 2017, es el subtema Secretaría de Desarrollo Social y con la MIR entregada para el 2017, y árbol de problemas, se observa que el programa Autoproducción de Alimentos se enmarca dentro del Proyecto 2, Reducción de la pobreza en el estado se incorpora al objetivo de Disminución de la Pobreza, donde intervienen otros 6 programas. En el caso de Autoproducción de Alimentos, impacta en la dimensión de la pobreza con respecto a la alimentación, por lo cual se convierte en una variable para disminuir la pobreza en el estado de Zacatecas.

El Propósito del programa es impactar en el problema de carencia alimentaria mediante la entrega de huertos y granjas familiares lo cual no se vincula con la MIR entregada, ya que las acciones hechas por el programa entran en la matriz sólo hasta el componente y utilizan el dotar de huertos y granjas familiares (equipos), como elemento de cuantificación.

La Dirección genera un anteproyecto para presentar como propuesta, de dicho presupuesto se deriva una línea de acción con la cual invitan a ayuntamientos interesados; mediante la mezcla de recursos estatal y municipal, se logra la distribución de paquetes (equipo para generar huertos y granjas familiares) en mayor cantidad. Lo anterior significa que no hay una planeación descrita en papel que puede ser parte de una evaluación del ejercicio o proceso del programa Autoproducción de Alimentos.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?**

Dentro de las Reglas de Operación del Programa Autoproducción de Alimentos 2017, se describe que el programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, en el eje 2, **SEGURIDAD HUMANA, 2 Pobreza y desigualdad**. Reducir la proporción de niñas, niños, mujeres y hombres de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones **2.2.1 Implementar programas de reducción de la pobreza en todas sus dimensiones**. Donde se señala que la política social requiere de nuevas estrategias para invertir y apoyar a esos grupos de población para el desarrollo de sus capacidades básicas, profundizando en el conocimiento de los principales factores causales y, no sólo con programas asistencialistas que son importantes, pero no contundentes en la solución real de esa problemática.

Es importante generar un documento que vincule de manera clara cómo la intervención en la reducción de la Carencia Alimentaria mediante la entrega de Paquetes para huertos y granjas familiares impactan en objetivo del eje del PED 2017-2021. Mismo documento debe ser compatible con otros documentos de planeación, ejecución y evaluación, esto con la finalidad de que la MIR, POA, Presupuesto y ROP así como otras herramientas oficiales para llevar a cabo el programa Autoproducción de Alimentos, para ofrecer opciones para mejorar el gasto público y verificar el grado de valor público.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## **6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

Dentro de las Reglas de Operación del Programa Autoproducción de Alimentos 2017 se expresa la alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible: ODS 2. Hambre Cero, Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

La documentación entregada (Reglas de Operación y Autoproducción de Alimentos 2017), hace énfasis en la seguridad alimentaria mediante huertos y granjas familiares, en el proceso de entrega se realiza una capacitación por parte de la nutrióloga de la Dirección de Alimentación así como la entrega de un manual; también se promueve el manejo de los huertos y granjas familiares con acciones sostenibles.

Es importante generar un documento donde se exprese la manera en que los huertos y granjas contribuirán a lograr este objetivo, así como con qué intensidad. Esto es debido a que estos ODS tienen metas claras así como acciones que contribuyen a lograrlas.

Mediante ecuaciones elaboradas con base a tablas presentadas por la Dirección de Alimentos, se determina que la población atendida al 2017 representa menos del uno por ciento, de personas con carencia alimentaria. Al participar dentro de estos Objetivos se determina que *ceteris paribus* lograría las metas de la agenda 2030 en 100 años.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## **C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Dentro de las Reglas de Operación del Programa se identifica que la *población potencial* es aquella con carencia alimentaria que se encuentra dentro de los municipios con alta y muy alta marginación, se presentan tablas de fuentes secundarias de información, sin embargo no se expone el total de esta población ni se delimitan características, ni se describe su composición. No delimita la *población objetivo* al 2017. Se explica que sus actividades se realizan partiendo del monto aprobado y la participación de los gobiernos municipales; al tener estas variables establecidas, determinan la cantidad de paquetes que se otorgaran y en los municipios donde se entregarán, con base en minutas realizadas se expresa que se intenta al menos entregar 30 paquetes por municipio participante. Debido a los montos con que cuenta la Dirección, no se lograría abarcar la *población potencial* y se observa complicado la realización de un plan a largo plazo para la estructuración de metas y acciones, bebido a la dependencia de la cantidad otorgada por el estado de Zacatecas así como la participación de Ayuntamientos municipales.

No se cuenta con una metodología clara para su cuantificación y no se definen plazos para su revisión y actualización, los cuales son fundamentales para establecer la eficiencia y eficacia del programa.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
  - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
  - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo.**
  - d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

En el documento digital con formato hoja de cálculo, denominado “PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS 2017”, se identifican los beneficiarios del año fiscal 2017 con CURP, nombre completo, localidad, tipo de apoyo y variables que determinan su rezago o vulnerabilidad. Cuatro variables identifican al beneficiario o beneficiaria, con 12 variables se identifica el área geográfica donde habita, con 3 variables expresan el tipo de apoyo otorgado (paquete para huerto o granja familiar), y mediante 21 variables se determina la situación socioeconómica.

La obtención de esta información es mediante el formato Anexo Solicitud de Apoyo AA-04, así como las CUIS. En la Dirección de Alimentos se puede observar un documento de trabajo en formato de hoja de cálculo de manera sistematizada para lograr filtrar características específicas, depuración y actualización.

No se presenta documento con el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización. Es fundamental obtener mayor control sobre la veracidad de la información recabada de los beneficiarios.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

- 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlos a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

En el documento Anexo solicitud de apoyo AA-04, se obtiene información socioeconómica sobre la situación de los beneficiarios y beneficiarias, que permite determinar si su condición es adecuada para recibir los recursos que entrega la Dirección de Alimentos.

Además de ese documento, se solicita el Cuestionario Único de Información Socioeconómica, 2017 (CUIS). Es un cuestionario homogéneo a nivel estatal, que se aplica a hogares y tiene como objetivos identificar a los beneficiarios susceptibles de recibir apoyo por parte de los Programas Sociales; homologar la recolección de información socioeconómica y obtener la información necesaria para la integración del padrón de beneficiarios.

Después de la selección de beneficiarios por parte de los municipios (área depende del Ayuntamiento) y la Dirección, las personas susceptibles de apoyo entregan documentación necesaria estipulada en las ROP dentro de la cual se anexa el formato AA-04 y CUIS. La realización de CUIS es por medio de una persona certificada, para llevar a cabo ese proceso.

Al generar un Manual de Procedimientos Interno, se podrá homogenizar y obtener más claridad en el proceso de acopio de la información y quiénes participan, así como de la manera en la conformación de estos documentos.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## **D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.**

### **10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Dentro de las Reglas de Operación y la MIR se logran vincular el Componente y la Actividad al programa Autoproducción de Alimentos, donde el componente es Huertos familiares conformados y la actividad es Entrega de huertos. Es importante destacar que el programa de Autoproducción de Alimentos en el 2017 también entregaba animales de traspatio para granja familiar, concepto que no se refleja dentro de la MIR, así como que se observa que este documento tiene como objetivo uno sectorial y no específico del programa.

La MIR que se presenta es una herramienta General de la SEDESOL del Estado de Zacatecas donde las acciones del programa forman un Componente, por lo cual es importante que la Secretaría genere una MIR adecuada al programa.

La conformación de la MIR debe estar diseñada conforme al programa en su Fin, Propósito, Componente y Actividades; realizada mediante la aplicación de herramientas eficaces como Diagnostico, Árbol de Problemas y de Soluciones.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

La Dirección de Alimentos entrega la MIR con algunas de las características descritas, sin embargo, no se entregó un documento denominado Ficha técnica de los indicadores. Hay que puntualizar, que la Dirección de Alimentos expresa que la Matriz no está acorde con las características del programa Autoproducción de Alimentos.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros y con los que cuenta el programa.**

La MIR entregada cumple con algunos de las características mencionadas, sin embargo, lo importante a destacar es que la Dirección de Alimentos reconoce la poca compatibilidad de la MIR a el Programa Autoproducción de Alimentos y se encuentra en proceso de elaboración la Matriz adecuada, la cual podrá ser utilizada en el año 2019. La MIR entregada está integrada a varios Programas de la SEDESOL donde se representa sólo en una parte del objetivo principal que es la reducción de la pobreza, visualizando las características del Programa hasta el Componente, y sólo una de cuatro actividades que se describen dentro de las ROP.

Se establece la poca correlación entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP. La correcta reelaboración de la MIR facilitará obtener datos para evaluar el desempeño del programa Autoproducción de Alimentos así como su impacto en el problema que busca resolver. Debido a la poca compatibilidad del Programa con esta herramienta se dificulta la evaluación adecuada del programa, se recomienda la generación de una Matriz para poder llevar a cabo una evaluación de esta magnitud.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## **E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.**

### **13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Programa de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales y Programa Producción Intensiva de Huertos Familiares de la SECAMPO y dentro del DIF estatal se cuenta con programas donde uno tiene coincidencia con la entrega de huertos de traspatio, por lo cual se observan similitudes. En cuanto a la entrega de aves y porcinos, SECAMPO y SAGARPA cuentan con algunos programas que otorgan el mismo beneficio sin variar drásticamente en la población potencial a la que van dirigidos.

Diversos programas del DIF estatal en la parte de alimentos son complemento del programa aquí evaluado, en el caso de entrega de apoyos a la alimentación y capacitación con respecto al consumo alimenticio.

El Programa Producción Intensiva de Huertos Familiares de SECAMPO entrega paquetes de huertos; la principal variante es la entrega de 5 raquetas de nopal verdura por parte de SECAMPO y un tinaco que entrega la Dirección de Alimentos que no entrega SECAMPO. Dentro del programa Autoproducción de Alimentos a diferencia de los otorgados por SECAMPO es que el consumo de los alimentos es inmediato en la parte de granjas ya que tanto hembra porcina como las aves son entregadas en etapas adecuadas para inicio de producción, no hay necesidad de crianza.

## II. Planeación y Orientación a Resultados

### A. Instrumentos de planeación

#### 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

El programa, manejado por la Dirección de Alimentación, surge y se enmarca dentro del proceso de planeación de la SEDESOL estatal, el cual es realizado con base a los lineamientos establecidos por la COEPLA. Para el establecimiento del programa se siguió la metodología de marco lógico (MML), y de la planeación estratégica, con lo cual se cuenta con el árbol de problemas, el árbol de objetivos, el análisis de alternativas y el árbol de acciones, derivando además en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual. Como ya se señaló, estos documentos no corresponden sólo al programa, sino que abarcan a los de toda la Secretaría, por lo que cubren tanto el programa analizado como a los demás que implementa y opera la dependencia.

Se contempla el mediano y largo plazo, ya que el programa forma parte de las estrategias derivadas del Pan Estatal de Desarrollo 2017-2022, el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y en el objetivo 2, Hambre Cero, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la ONU.

Al formar parte de la SEDESOL estatal, la unidad responsable del Programa se enmarca en el Fin Y Propósito de la Secretaría. Fin: Contribuir a la disminución de la pobreza y la exclusión social mediante la aplicación de programas que incentiven el crecimiento de los individuos en los aspectos educativo, económico y social. Propósito: La población en situación de pobreza y exclusión social recibe incentivos para estudiar y desarrollar actividades productivas. En cuanto a la posición del programa en el POA de la Secretaría, se ubica como componente 4, Huertos familiares conformados. Por su parte, en las Reglas de Operación, el Programa de Autoproducción de Alimentos plantea como Objetivo General el contribuir al fortalecimiento de las familias del medio rural con carencia de acceso a la alimentación mediante apoyos directos para la producción de alimentos frescos y nutritivos de origen vegetal y animal, utilizando los espacios de traspatio de los hogares zacatecanos.

Cuenta con indicadores de medición. El correspondiente al componente donde se ubica el programa, tiene como nombre Avance de instalación o mantenimiento programado.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.}**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

El programa está contemplado en el POA de la SEDESOL estatal, dentro del componente mencionado. Dicho POA se realiza conforme a los lineamientos que cada año establece COEPLA Estatal.

La actualización del POA es anual, pero durante el ejercicio se realiza una revisión trimestral parcial de su seguimiento, a través de la actualización del indicador correspondiente, “Avance de instalación o mantenimiento programado”.

## **B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación**

### **16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

La SEDESOL estatal no ha contado con partida presupuestal para realización de evaluaciones externas, además de que es un programa relativamente reciente que inició su operación en 2017, que es el ejercicio que se está evaluando.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Este punto No Aplica, debido a que el programa apenas inició sus operaciones en 2017, por lo que corresponderá al análisis del ejercicio 2018 el poder establecer el porcentaje en que se solventan los ASM.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Este punto No Aplica, debido a que el programa Autoproducción de Alimentos inició operaciones en 2017.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## **19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Este punto No Aplica, debido a que el programa Autoproducción de Alimentos inició sus operaciones en 2017.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No se han llevado a cabo evaluaciones externas, sin embargo, resultará conveniente a futuro la realización de evaluaciones externas sobre el impacto social del programa, especialmente en lo que se refiere a la mejora en seguridad alimentaria de las familias beneficiarias.

## **C. De la Generación de información**

### **21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Se tienen los registros administrativos necesarios sobre los apoyos otorgados, los cuales se reflejan en el padrón de beneficiarios, información disponible en el Portal de Transparencia, definiéndose con claridad tipos y montos de apoyo. En cuanto a las características socioeconómicas de beneficiarios y no beneficiarios, es recomendable una mayor sistematización de los datos sobre todo para la comparación ya que en el caso de los beneficiarios se cuenta con información suficiente.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

La información recolectada cumple con ser confiable, estar sistematizada y es pertinente con respecto a su gestión y está actualizada y disponible para dar seguimiento, permitiendo medir los indicadores establecidos en el componente y la actividad, además de que se actualiza periódicamente. Se reconoce que la actividad y componente no son adecuados al programa y proviene de una matriz mayor por lo cual aunque se cumplen características se puntualiza que es necesario reestructurarlos para lograr una medición eficiente y oportuna del programa de Autoproducción de Alimentos.

### III. Cobertura y Focalización

#### A. Análisis de cobertura

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Se encuentran dificultades en delimitar la población objetivo ya que la Dirección de Alimentos depende del recurso estatal que se entrega para realizar sus metas así como los convenios llevados a cabo con municipios, debido a que los ayuntamientos participan con un monto similar al otorgado por la Dirección de Alimentación. La invitación es general a todos los municipios por lo cual la participación en el programa Autoproducción de Alimentos depende del interés de cada uno. Se valora mediante una fórmula qué municipios tienen prioridad debido a que se anteponen los que cuentan con el 20% de la población en condición de carencia alimentaria o una población mayor a 3,000 habitantes, sin embargo la selección depende de si el Ayuntamiento está dispuesto a participar.

El problema donde la Dirección busca impactar mediante el Programa Autoproducción de Alimentos se denomina carencia alimentaria y determina que para el 2014 el 16.8 % de la población sufre con este problema. No abarca un horizonte de mediano y largo plazo, presenta algunas inconsistencias entre el diseño y diagnóstico del programa, ya que no delimita población y debido a redacción se incluyen no sólo los habitantes de zonas prioritarias sino cualquier persona con carencia alimentaria.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

**24. ¿El programa de Autoproducción de Alimentos cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

La Dirección de Alimentos cuenta con mecanismos para obtener la población objetivo. En primera instancia con estadística oficial de fuentes secundarias como CONEVAL e INEGI, en donde determinan las zonas de atención prioritaria y la cantidad de personas por municipio que se encuentran en carencia alimentaria, se prioriza los municipios que cuentan con el 20% de la población, o más de 3,000 habitantes, en carencia alimentaria.

La invitación es a todos los municipios, por lo cual la segunda parte es focalizar a los interesados mediante dos herramientas denominadas “solicitud de Apoyo AA-04” y CUIS. Con dichas herramientas se reconoce la identidad, ubicación geográfica de las y los beneficiarios, estado socioeconómico y capacidad para desarrollar el proyecto.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## **25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida. ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?**

El programa Autoproducción de Alimentos en el 2017 participó con la entrega de huertos y granjas familiares en 38 municipios con diferentes condiciones, por lo cual mediante las estadísticas secundarias se determina, por parte de la Casa Evaluadora, que su población potencial es de 370,270 (ya que en los documentos no se expresa la población potencial) al 2010 personas con carencias en acceso a la alimentación, determinado según el documento “Medición de la pobreza Zacatecas, 2010.” La población objetivo se determina por el monto, por lo cual sería igual a la población atendida que es de 2,564. Por lo tanto se atiende el 0.94 % de la población potencial en el 2017 y el 100 % de la objetivo, sin dejar de lado que la forma de selección de la población objetivo se determina por el monto recaudado y no mediante diagnóstico donde expresa metodología poco clarificada en cuanto a la realización de la selección de población objetivo y población atendida, ya que determina las solicitudes necesarias, pero no quién las recibe y de qué manera se eligen lo cual no sustenta la selección adecuada de los beneficiarios.

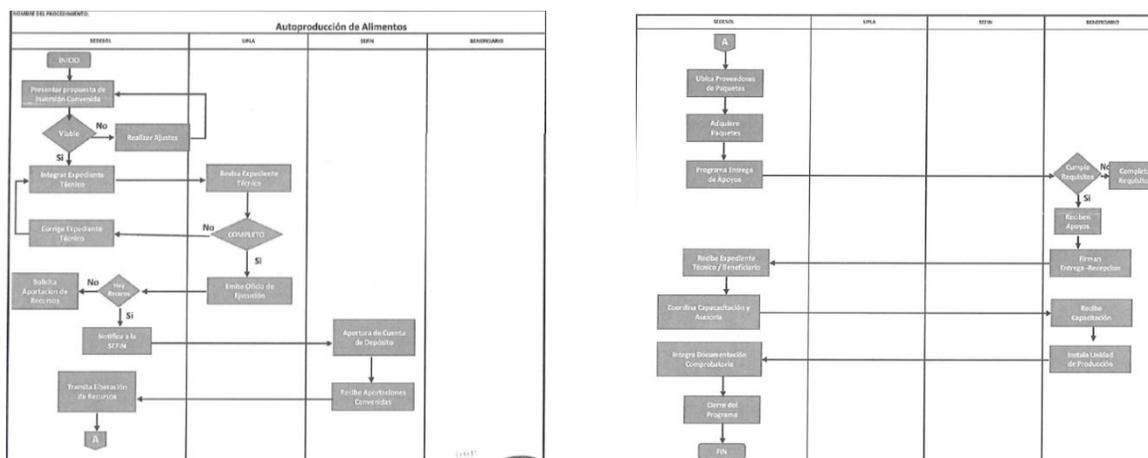
# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

## VI. Operación

### A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

#### 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

En las ROP anexan un diagrama de flujo de la siguiente manera:



Además existe un apartado denominado “6. Operatividad” donde se presenta un cuadro con doce actividades, el cual, no es compatible con diagrama de flujo en el punto 7, 8, ‘7, expuestos de esa manera, en el cuadro las actividades describen los tiempos para realizar las actividades. Otro documento es Programación del Programa de Autoproducción de Alimentos, el cual se desarrolla en 11 tareas generales.

La ausencia de manual de procedimientos es uno de los puntos a destacar dentro de esta pregunta así como precisar que es importante emparar las herramientas así como incorporar más procesos ya que deje de lado la parte de focalización y seguimiento. Es significativo dar una expresión normativa en las capacitaciones y seguimiento, ya que en la forma actual es determinada mediante acuerdos verbales y sin obligaciones específicas de las partes involucradas.

No hay documento que describa la selección de beneficiarios. La Dirección expresa que la cantidad recaudada de recursos estatales y municipales son los que determinan la cantidad de Huertos y Granjas Familiares, mediante juntas regionales se determina que municipios quieren trabajar con el Programa, después se realizan convenios con los municipios donde las dos partes participan en la focalización de los beneficiarios. Estos procesos deben ser expresados claramente dentro de un documento ya que solo dividen actividades sin cuantificar y montos comprometidos para la entrega de los bienes a beneficiarios.

## Solicitud de apoyos

- 27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).**

Dentro de las ROP se describe como paso 8 de la sección “6. Operatividad” que se focaliza a los beneficiarios que cumplan con los requisitos para brindar el apoyo de paquetes y presentación de la solicitud de apoyo AA-01 (solicitud huertos), AA-02 (solicitud para aves) y AA-03 (Solicitud para Cerdos), documentos que piden al sello municipal, en estos documentos sólo se requiere colocar por parte de beneficiarios la fecha, localidad o colonia, municipio, nombre y firma, por lo cual no se observa en un proceso la solicitud de documentos o herramienta para obtener información acerca de la situación socioeconómica del solicitante, lo cual no especifica el método de elegibilidad. Se destaca que los municipios eligen beneficiarios en proporción al monto proporcionado como describe los convenios en su cláusula novena.

La difusión del programa de Autoproducción de Alimentos según las reglas de operación se realiza mediante una convocatoria del Programa publicada en la página de Internet de la SEDESOL (<http://sedesol.zacatecas.gob.mx>) para la consulta de criterios, requisitos, restricciones de legibilidad y vigencia de las mismas, En enlace de las convocatorias se compartirá a través de las redes sociales oficiales de la Dependencia, para una mayor difusión. La difusión no especifica hacia quién está dirigida; en el caso de que sea para los beneficiarios directos, el medio es poco adecuado ya que las personas con carencia alimentaria no pueden acceder a un aparato electrónico con Internet. En el caso que sea para un mediador no hay un documento que especifique el proceso con derechos y obligaciones que adquiere. Una herramienta de difusión es la Feria Diferente 2017, Coordinaciones Regionales de la Secretaría y departamento

Dentro de la documentación: Programación del Programa de Autoproducción de Alimentos, en Tarea 1 destacan la selección de localidades con Alto grado de Marginación y Rezago Social para la participación de Municipios así como en el punto 2.2.1 Municipios Prioritarios. Se tiene como prioridad la selección de municipio para apoyar, de sus localidades y de los beneficiarios no expresa como se focaliza por parte de la Dirección de Alimentos.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa Autoproducción de Alimentos.**

En el diagrama de flujo presentado en las ROP (documento utilizado debido a que no se cuenta con manual interno) la “entrega de apoyos” se realiza antes de la elegibilidad (la cual no está descrita) de los beneficiarios. En el apartado “6. Operatividad” se expresa en el punto 8 la focalización de personas con las características de elegibilidad para el programa de Autoproducción de Alimentos por parte de la SEDESOL.

La selección del municipio y localidades es primordial para la Dirección los realizan con una formula donde destacan a los municipios con el 20 % de población en condiciones de carencia alimentaria o con una población mayor a 3,000 habitantes, valiéndose de herramientas de fuentes secundarias, sin embargo, la cobertura es de todos los municipios, los cuales son invitados a participar y es el primer filtro de selección, el habitar en un municipio que participe en el los convenios. En la cláusula novena del convenio con municipios de expresa que el municipio adquiere el compromiso de integrar el expediente completo de los beneficiarios, que en proporción le corresponda elegir de acuerdo al monto aportado, dentro de las reglas de operación no se aclara este proceso, ya que el municipio participa en la elegibilidad de los beneficiarios e integración de expedientes.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
  - c) Están sistematizados.**
  - d) Están difundidos públicamente.**

Dentro de las Reglas de Operación y Programación del Programa de Autoproducción de Alimentos, se señalan tareas o procesos donde se reciben expedientes de beneficiarios pero no hacen mención a selección de beneficiarios. Debido a lo mostrado dentro de estos documentos ambiguamente se describe a la selección de municipios y su participación mediante convenios, como el principal filtro así como una responsabilidad de focalizar a los beneficiarios con respecto al monto solicitado, sin embargo la Dirección de Alimentos no describe un informe por parte de los municipios justificando la elección preliminar de la solicitud de apoyo.

La Dirección de Alimentos expresa que la difusión del programa Autoproducción de Alimentos se realiza por lo señalado en ROP, mediante Ferias Diferente y las coordinaciones regionales de la SEDESOL estatal. La recepción de solicitudes es en Ayuntamientos, Coordinaciones y oficinas estatales, sin embargo, no se cuenta con un documento o proceso estandarizado para todas las dependencias involucradas.

## Selección de beneficiarios y/o proyectos

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su relación.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Dentro de las ROP y programación del programa Autoproducción de Alimentos no incluye el proceso de manera específica, además las herramientas utilizadas no dan conocimiento de sí las personas interesadas se encuentran en carencia alimentaria o no, el padrón único de beneficiarios del estado de Zacatecas, es una herramienta eficaz en este proceso pero no se describe como es su utilización o en esta parte del proceso responsable de comparar.

Se expone por parte de la Dirección de Alimentos que la asignación de recursos por municipio determina los apoyos que se recibirán, por lo cual se intenta difundir de una manera adecuada para obtener las solicitudes respectivas a los apoyo por municipio. Estas solicitudes están validadas si cumplen con la característica de encontrarse en carencia alimentaria, lo cual se visualiza mediante la herramienta CUIS y formato AA-04.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Por lo que se puede observar dentro de las ROP y Programación del Programa de Autoproducción de Alimentos la depuración inicial es mediante la selección de municipios que participan la cual proviene de si convienen un monto para el programa, donde sólo los municipios con alta y muy marginación son primordiales (en algunas partes de las ROP integra media marginación), sin embargo, al observar los convenios municipales observamos la participación de 38 municipios con diferentes niveles de marginación.

Es primordial generar manual interno y herramientas para la selección adecuada de beneficiarios, ya que proceso de quién y cómo selecciona, no se determina debe ser hecho de manera estándar para el manejo de la Dirección de Alimentos, Secretaría y Municipios. Y al visualizar los tres procesos presentados (estandarizar), se observa la solicitud de apoyo AA-01 (solicitud huertos), AA-02 (solicitud para aves) y AA-03 (Solicitud para Cerdos), como herramientas sin embargo no cuentan con elementos para determinar la condición socioeconómica de los solicitantes. Existe la herramienta denominada Anexo Solicitud de Apoyo AA-04 que contiene elementos más concretos sobre los beneficiarios y que logran observar un poco de su realidad que junto con el CUIS pueden determinar el nivel socio económico del solicitante, sin embargo no se describe claramente en que parte del proceso se realiza, por quién es elaborado, cómo y quién realiza selección de beneficiarios así como parámetros o niveles dependiendo la preguntas, además de herramienta de sistematización de las solicitadas. La Dirección de Alimentos expone que la CUIS es la herramienta primordial para la obtención de información socioeconómica de los interesados en convertirse en beneficiarios del Programa de Autoproducción.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## Tipo de apoyos

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Las ROP en su apartado sexto describe que al entregar los huertos y granjas familiares a los beneficiarios firman las actas de entrega recepción AA-06, al apoyo solicitado.

Dentro de la Dirección de Alimentos se cuenta con la herramienta digital en el formato de hoja de cálculo denominado “PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS 2017” donde se sistematiza la información de identidad, residencia y condición socioeconómica para su manejo dentro de la Dirección.

Con fundamento en el numeral 1.0.6.5 del Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social es importante la generación de un sistema para la proyección de beneficiarios, del cual la Dirección de Alimentos es participante y difunde sus beneficiarios del ejercicio fiscal 2017 en la siguiente dirección de Internet <http://sistemassedesol.zacatecas.gob.mx/beneficiarios/Vista/beneficiarios.php>.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

- 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
  - c) Están sistematizados.**
  - d) Son conocidos por operadores del programa.**

Las características establecidas que tienen los mecanismos permiten identificar el tipo de apoyo y si es establecido en la documentación normativa, si son aves, porcino o equipamiento para huerto familiar. El Documento es utilizado por la Dirección de Alimentos la cual es la instancia ejecutora del Programa de Autoproducción de Alimentos. El documento en Hoja de cálculo presenta de manera sistematizada el grueso de los beneficiarios con elementos que nos permiten identificar la identidad, ubicación, nivel socioeconómico y tipo de apoyo. El personal operador del programa reconoce el denominado “PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS 2017”.

## Ejecución

### **34. Los procesos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir. Son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Los procesos están difundidos públicamente, sin embargo, no tienen compatibilidad. En las ROP existe difundido un diagrama de flujo que no es compatible con el apartado de Operación de las mismas reglas así como la Programación del programa, lo que dificulta el entendimiento de lo descrito en cada una.

Se recomienda armonizar documentos, así como añadir actividades y los responsables de su implementación, para mejorar la eficiencia del Programa de Autoproducción de Alimentos.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa**

Las ROP incluyen en los apoyos la capacitación a beneficiarios para mejorar capacidades y dotar de conocimiento para el manejo de los huertos y granjas familiares sin embargo estas actividades se realizan por parte de la Dirección de Alimentos mediante acuerdos verbales con otras instancias gubernamentales, sin recibir un informe de desarrollo de los beneficios o actividades realizadas. Los municipios en los convenios se comprometen a realizar la capacitación y seguimiento de los beneficiarios, sin embargo la Dirección de Alimentos reconoce que no entregan informes donde se exponga la situación de los beneficiarios.

Se destaca la importancia de implementar capacitaciones y seguimiento a los paquetes de huertos y granjas familiares entregadas, por lo menos de 2 años (recomendado por FAO), debido a que sin esta parte del Programa la cantidad de fallas serán superiores.

## Mejora y simplificación regulatoria

### **36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No aplica, el Programa Autoproducción de Alimentos es de reciente creación como tal, ya que antes su predecesor dentro de la SEDESOL sólo dotaba huertos de traspatio y estaba a cargo de otra Dirección, por lo cual del 2016 al 2017 se realiza una reestructuración que lo determina jurídica y prácticamente como un programa nuevo con características distintivas, debido a que agrega la entrega de aves y porcinos a sus actividades.

## Organización y gestión

**37. ¿cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

El Programa Autoproducción recibe el monto del estado y el convenido por municipios dentro de una cuenta en la cual el acumulado es dividido entre los municipios, apoyando como mínimo a diez (proceso determinado en minutas de la Dirección de Alimentos) paquetes de huertos, aves y porcinos. Los cuales son adquiridos a los proveedores por parte de la Dirección y entregados a beneficiarios. Por lo cual la dificultad proviene de la espera del recurso estatal y llevar a cabo los convenios.

## **B. Eficiencia y economía operativa del programa**

### **Registro de operaciones programáticas y presupuestales.**

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos de operación**
- b) Gastos de mantenimiento**
- c) Gasto en capital.**
- d) Gasto unitario.**

La SEDESOL por medio de la Dirección de Alimentos entrega formato digital en Hoja de cálculo denominado Reporte presupuestal el cual es generado por la COORDINACION ADMINISTRATIVA de la Secretaría.

En dicho documento se identifica el desglose del presupuesto en Gastos de Operación, Ampliación y Entrega de huertos familiares y dotación de cerdos y aves en traspatio a familias en condición de pobreza. Cabe mencionar que dichos conceptos no se encuentran desglosados.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## **Economía**

### **39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

El programa Autoproducción de Alimentos recibe sus recursos del gobierno del estado. En primera instancia la Dirección de Alimentos propone un presupuesto a principios de año, el cual es determinado en el presupuesto de egresos del estado de Zacatecas, 2017. Al conocer la cantidad estatal disponible, se invita a los municipios a participar en el programa mediante un aporte peso por peso. El monto por municipio está determinado por una fórmula utilizada de manera interna por la Dirección de Alimentos.

Para el año 2017 el recurso del programa estuvo compuesto según entrevista con personal de la Dirección de Alimentos por 40% de aportación de los ayuntamientos y 60% de recurso estatal.

## **C. Sistematización de la información.**

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tiene las siguientes características:**

- a) Cuentan con fuentes de información cuantificables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

No cuenta con un sistema donde se contenga la información de población potencial ni atendida, se tiene en el caso de los beneficiarios, ya que tampoco se sistematizan solicitudes entregadas en las diferentes oficinas de gobierno que tienen la facultad de recibir las solicitudes (proceso que también debe estar dentro de un manual de operaciones interno para el mejor manejo de la información).

## **D. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.**

### **41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componente) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

La MIR presentada por la Dirección de Alimentos corresponde a una general de la SEDESOL que tiene como objetivo disminuir la pobreza en el estado de Zacatecas, por lo cual el Programa Autoproducción de Alimentos incide en la dimensión de la pobreza que afecta la alimentación. En específico la MIR cuenta con un componente de entrega de huertos que sólo es una parte de la realización del programa, lo que determina la incompatibilidad con la MIR de manera específica.

## **E. Rendición de cuentas y transparencia.**

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documentos normativos están actualizado y son públicos, esto es, disponible en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia a entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que ésta permee en los términos que señala la normativa aplicable.**

Las ROP están actualizadas y son publicadas dentro de la página de la SEDESOL estatal, las cuales son actualizadas cada año.

Es importante destacar que las demás características no existen por lo cual es fundamental construir documentos y mecanismos de difusión por parte de la Dirección de Alimentos

## **V. Percepción de la Población Atendida**

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Debido a que el 2017 es el primer año de operación del programa como tal, no ha transcurrido el tiempo necesario para medir adecuadamente el grado de satisfacción de los usuarios, ya que el programa no se sustenta en la entrega de alimentos como tal, sino que al tratarse de establecer huertos y producción pecuaria de traspatio, debe transcurrir un periodo de tiempo mayor al año para poder iniciar con la medición de la satisfacción de los usuarios atendidos.

## **VI. Medición de Resultados**

### **44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de fin y de propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Como parte del POA de la SEDESOL estatal, se cuenta con la medición y seguimiento periódico de los indicadores de la MIR de la secretaría. El impacto del programa aún no se ha medido debido a que el programa inició sus operaciones en 2017, y no ha contado con el suficiente tiempo de maduración para constatar y medir su impacto social.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su fin y propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿Cuáles han sido sus resultados?**

Son los indicadores correspondientes a la MIR de la SEDESOL estatal, y los resultados correspondientes a 2017 se obtendrán hasta el presente ejercicio.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

**46. en caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 43 dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.**
- c) Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.**

Al ser 2017 el primer año de operación del programa, y a que dadas las características de los apoyos de éste, se requiere el transcurso de otro año de ejercicio presupuestal para contar con la información mínima requerida para realizar este tipo de evaluaciones. De igual forma, debe evaluarse la conveniencia de que el programa cuente con una matriz propia con la que puedan medirse de mejor manera sus resultados e impacto social.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o propósito del programa, ¿Cuáles son los resultados en esas evaluaciones?**

No aplica, ya que aún no se cuentan con evaluaciones externas

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren de programas similares, inciso c) de la pregunta 43, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características.**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con un grupo de beneficiarios de características similares.**
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Los responsables del programa no han mostrado documentación referente a evaluaciones de programas similares

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿qué resultado se han demostrado?**

Los responsables del programa no han mostrado documentación referente a evaluaciones de programas similares.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan con dichas evaluaciones.**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Las evaluaciones de impacto podrán realizarse en el próximo año, con forme se cuente con información de por lo menos dos ejercicios del programa

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los reportados en esas evaluaciones?**

No aplica, pues no se han realizado evaluaciones de impacto

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Diseño</b>	<b>F1</b> El problema se encuentra bien definido	1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	
	<b>F2</b> Se cuenta con un diagnóstico con los elementos básicos del problema  <b>O1</b> La SEDESOL cuenta con la capacidad y las fuentes informativas necesarias para fortalecer los	2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema. b)	

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

	<p>diagnósticos.</p>	<p>Cuantificación y características de la población que presenta el problema.  c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.  d) El plazo para su revisión y su actuación.</p>	
	<p><b>F3</b> Se cuenta con una justificación teórica adecuada del modelo de intervención</p> <p><b>O2</b> Se tiene la posibilidad de acceso a estudios y resultados de experiencias similares a nivel mundial</p>	<p>3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?</p>	<p>R1 Se recomienda fortalecer la parte empírica de la justificación, complementando y actualizando los datos de INEGI, con información primaria de los beneficiarios</p>
	<p><b>F4</b> Se tiene una relación lógica entre metas y objetivos</p>	<p>4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:  a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.  b) El logro del</p>	

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

		Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) metas(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	
	<b>F5</b> La Información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	<p>8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</p> <p>b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.</p> <p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo.</p> <p>d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	R2 Se pueden Realizar diagnósticos de mayor profundidad sobre la población beneficiaria, aprovechando los datos derivados de los registros
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	<b>D1</b> La población objetivo no se tiene bien delimitada, no se	7. Las poblaciones, potencial y objetivo,	R3 Establecer el documento metodológico en forma, sobre la delimitación de la población

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

	<p>cuenta con una metodología clara para su cuantificación y no se definen plazos para su revisión y actualización</p>	<p>están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Unidad de medida.</li> <li>b) Están cuantificadas.</li> <li>c) Metodología para cuantificación y fuentes de información.</li> <li>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</li> </ul>	<p>objetivo, para anexarlo a las Reglas de Operación</p>
	<p><b>D2</b> La MIR usada por el programa es la de la Secretaría, por lo cual no se refleja con toda claridad el propósito y los objetivos del mismo.</p> <p><b>A1</b> El esquema de planeación-programación institucional, puede limitar la capacidad de generar una MIR totalmente acorde a la naturaleza del Programa.</p>	<p>10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?</p>	<p>R4 Analizar la conveniencia de generar una MIR propia del programa, o bien, generar un panel de indicadores estratégicos del impacto social del programa.</p>
	<p><b>D3</b> No se tienen elaboradas las fichas técnicas de los indicadores</p>	<p>11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre.</li> </ul>	<p>R5 Redefinir los indicadores y elaborar las fichas técnicas correspondientes</p>

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

		<p>b) Definición.</p> <p>c) Método de cálculo.</p> <p>d) Unidad de medida.</p> <p>e) Frecuencia de Medición.</p> <p>f) Línea base.</p> <p>g) Metas.</p> <p>h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).</p>	
--	--	---	--

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	<p><b>F6</b> EL programa cuenta con un plan estratégico que contempla el mediano y largo plazo</p> <p><b>O3</b> Los planes estratégicos de la Secretaría cuentan con características que permiten sustentar la programación de corto plazo.</p>	<p>14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:</p> <p>a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.</p> <p>b) Contempla el mediano y/o largo plazo.</p> <p>c) Establece los</p>	<p>R6 Dar mayor consistencia a la relación metodológica entre el plan estratégico y los planes anuales de trabajo, incorporando en estos un apartado específico de análisis de cumplimiento de aquel.</p>

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

		<p>resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.</p> <p>d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.</p>	
	<p><b>F7</b> El programa genera abundante información en sus registros administrativos sobre las características de beneficiarios y apoyos</p>	<p>21. El Programa recolecta información acerca de:</p> <p>a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.</p> <p>b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.</p> <p>c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.</p> <p>d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la</p>	<p>R7 Aprovechar la información generada en los registros para elaborar documentos de difusión sobre los resultados y beneficios del programa.</p>

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

		población beneficiaria.	
	<b>F8</b> El programa genera abundante información en sus registros administrativos con esas características	<p>22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:</p> <p>a) Es oportuna.</p> <p>b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.</p> <p>c) Está sistematizada.</p> <p>d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.</p> <p>e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.</p>	R8 Generar mayor difusión social de la información del programa, fortaleciendo su transparencia
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	<b>D4</b> Los planes de trabajo no se encuentran completamente definidos, por encontrarse enmarcados dentro del poa de la Secretaría	<p>15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:</p> <p>a) Son resultado de ejercicios de planeación</p>	R9 Generar planes de trabajo más extensos y detallados, de manera que contemplen todas las áreas y actividades de la unidad responsable, estableciendo las metas mensuales de los diversos procesos, así como el análisis del cumplimiento de las metas

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

	<p><b>A3</b> La espera de la respuesta de los ayuntamientos limita la capacidad de la Dirección para establecer una programación operativa más concreta y definida.</p>	<p>institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.  b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa. }  c) Tienen establecidas sus metas.  d) Se revisan y actualizan.</p>	<p>del ejercicio anterior.</p>
	<p><b>D5</b> El programa no ha sido sujeto de evaluaciones externas</p> <p><b>A4</b> Una restricción presupuestal en 2019 puede limitar o cancelar la posibilidad de llevar a cabo la primera evaluación externa</p>	<p>16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:  a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.  b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.  c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.  d) De manera consensada, participan</p>	<p>R10 Realizar la primera evaluación externa en el ejercicio 2019</p>

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

		operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.	
--	--	--	--

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Cobertura y Focalización</b>	<b>F9</b> Dentro de la Dirección de Alimentos se cuenta con la herramienta digital en el formato de hoja de cálculo denominado “PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS 2017” donde se sistematiza la información de identidad, residencia y condición socioeconómica para su manejo dentro de la Dirección.	32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.	R11 Avanzar en la estandarización y sistematización de los procedimientos, plasmándolos en un documento formal
	<b>F10</b> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.	33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y	

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

		<p>tienen las siguientes características:</p> <p>a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Son conocidos por operadores del programa.</p>	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	<p><b>D6</b> Se encuentran dificultades en delimitar la población objetivo ya que la Dirección de Alimentos depende del recurso estatal que se entrega para realizar sus metas así como los convenios llevados a cabo con municipios</p>	<p>23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:</p> <p>a) Incluye la definición de la población objetivo.</p> <p>b) Especifica metas de cobertura anual.</p> <p>c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.</p> <p>d) Es congruente con el</p>	<p>R12 Que la SEDESOL fortalezca su gestión para lograr la multianualidad presupuestal del programa, dada su importancia social</p>

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

		diseño y el diagnóstico del programa.	
	<b>D7</b> Con base a cálculos estadísticos la Evaluadora observa que se atiende a menos del 1% de la población potencial, con lo cual el impacto social del programa continúa siendo limitado	25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida. ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?	R13 Analizar estrategias de cooperación con instancias como DIF, SECAMPO y las dependencias federales, para incrementar la cobertura del programa.

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Operación</b>	<b>F11</b> El programa cuenta con procedimientos de registro y trámite disponibles para la población objetivo	28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Existen formatos definidos. c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento	R14 Mejorar la calidad y estandarización de los formatos de registro y trámite

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

		normativo del programa Autoproducción de Alimentos.	
	<p><b>F12</b> Existe un reporte presupuestal el cual es generado por la COORDINACION ADMINISTRATIVA de la Secretaría. En dicho documento se identifica el desglose del presupuesto en Gastos de Operación, Ampliación y Entrega de huertos familiares y dotación de cerdos y aves en traspatio a familias en condición de pobreza. Cabe mencionar que dichos conceptos no se encuentran desglosados.</p>	<p>38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:</p> <p>a) Gastos de operación  b) Gastos de mantenimiento  c) Gasto en capital.  d) Gasto unitario.</p>	<p>R15 Dar un formato bien definido de mayor claridad, para análisis y difusión de la información presupuestal del programa</p>
	<p><b>F13</b> Gestión para duplicar el presupuesto entregado por el Estado de Zacatecas, mediante Convenios con municipios.</p> <p><b>O4</b> El cambio de administración federal puede abrir posibilidades para fortalecer las fuentes de cooperación del programa, si se da</p>	<p>39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?</p>	<p>Mejorar convenios, estableciendo actividades y documentación elaborada por las partes que lo integran.</p>

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

	una mayor prioridad al gasto social		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	<b>D8</b> No se cuenta con manual de procedimientos, ni con documento que describa la selección de beneficiarios	26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.	R16 Generar el manual de procedimientos del programa y ajustar el manual de organización de la SEDESOL al organigrama vigente.
	<b>D9</b> El programa no cuenta con información sobre la demanda total de apoyos.	27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).	R17 Establecer los formatos y mecanismos para el registro sistematizado de la demanda total de apoyos y el perfil socioeconómico de los solicitantes,
	<b>D10</b> No se cuenta con un documento o proceso estandarizado para todas las dependencias involucradas.	29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características: a) Son consistentes con las	R18 Generar el proceso estandarizado para su observación por parte de todas las dependencias involucradas

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

		<p>características de la población objetivo.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Están difundidos públicamente.</p>	
	<p><b>D11</b> Dentro de las ROP no se incluye el procedimiento de manera específica, además las herramientas utilizadas no dan conocimiento de sí las personas interesadas se encuentran en carencia alimentaria o no</p>	<p>30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios tienen las siguientes características:</p> <p>a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su relación.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Están difundidos públicamente.</p>	<p>R19 Establecer en las Reglas de Operación el procedimiento para selección de beneficiarios</p>
	<p><b>D12</b> Los procesos están difundidos públicamente, sin embargo, no tiene compatibilidad. En las ROP existe</p>	<p>34. Los procesos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:</p>	<p>R20 Revisar y armonizar el contenido de los diferentes apartados de las Reglas de Operación</p>

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

	<p>difundido un diagrama de flujo que no es compatible con el apartado de Operación de las mismas reglas así como la Programación del programa, lo que dificulta el entendimiento de lo descrito en cada una.</p>	<p>a) Están estandarizados, es decir. Son utilizados por todas las instancias ejecutoras.  b) Están sistematizados.  c) Están difundidos públicamente.  d) Están apegados al documento normativo del programa.</p>	
	<p><b>D13</b> No cuenta con un sistema donde se contenga la información de población potencial ni atendida, se tiene en el caso de los beneficiarios, ya que tampoco se sistematizan solicitudes entregadas en las diferentes oficinas de gobierno que tienen la facultad de recibir las solicitudes (proceso que también debe estar dentro de un manual de operaciones interno para el mejor manejo de la información).</p>	<p>40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tiene las siguientes características:  a) Cuentan con fuentes de información cuantificables y permiten verificar o validar la información capturada.  b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.  c) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la</p>	<p>R21 Generar las aplicaciones y sistemas informáticos necesarios para sistematizar la información potencial y atendida</p>

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

		información de las aplicaciones o sistemas.	
	<p><b>D14</b> Las ROP están actualizadas y son públicas dentro de la página de la SEDESOL Estatal, las cuales son actualizadas cada año. Las demás características no</p>	<p>42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p> <p>a) Las ROP o documentos normativos están actualizado y son públicos, esto es, disponible en la página electrónica.</p> <p>b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.</p> <p>c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.</p> <p>d) La dependencia a entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones</p>	<p>R22 Incorporar a la página de SEDESOL, la información correspondiente a los resultados del programa. Los procedimientos y trámites y los mecanismos para propiciar la participación de la ciudadanía.</p>

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

		públicas y a su vez genera las condiciones que ésta permea en los términos que señala la normativa aplicable.	
--	--	---	--

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	----- ----	----- -----	----- -----
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	<b>D15</b> Debido a que el 2017 es el primer año de operación del programa como tal, no ha transcurrido el tiempo necesario para medir adecuadamente el grado de satisfacción de los usuarios, ya que el programa no se sustenta en la entrega de alimentos como tal, sino que al tratarse de establecer huertos y producción pecuaria de traspatio, debe transcurrir un periodo de tiempo mayor al año para poder iniciar con la medición de la satisfacción de los usuarios atendidos.	43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:  a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponde a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos.	R23 Incorporar las encuestas de satisfacción de usuarios en el ejercicio 2019

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Medición de Resultados</b>	<p><b>F14</b> Como parte del POA de la SEDESOL estatal, se cuenta con la medición y seguimiento periódico de los indicadores de la MIR de la secretaría. El impacto del programa aún no se ha medido debido a que el programa inició sus operaciones en 2017, y no ha contado con el suficiente tiempo de maduración para constatar y medir su impacto social.</p> <p><b>O5</b> Al llegar el programa al tercer ejercicio presupuestal, la Dirección contará con la suficiente experiencia e información para profundizar en la medición de sus resultados e impactos.</p>	<p>44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de fin y de propósito?</p> <p>a) Con indicadores de la MIR</p> <p>b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.</p> <p>c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.</p> <p>d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.</p>	<p>R24 Iniciar la medición de impactos y resultado en el ejercicio 2019</p>

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

Debilidad o Amenaza			
		<p>48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren de programas similares, inciso c) de la pregunta 43, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características.</p> <p>a) Se compara un grupo de beneficiarios con un grupo de beneficiarios de características similares.</p> <p>b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.</p> <p>c) Se utiliza información de al menos dos</p>	
	<p><b>D16</b> Los responsables del programa no han mostrado documentación referente a evaluaciones de programas similares</p>		<p>R25 Incorporar en el diagnóstico para la elaboración del POA 2019, el análisis de estudios sobre la experiencia de programas similares implementados en otros países</p>

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

		<p>momentos en el tiempo.</p> <p>d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.</p>	
	<p><b>D17</b> Las evaluaciones de impacto podrán realizarse en el próximo año, conforme se cuente con información de por lo menos dos ejercicios del programa</p>	<p>50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan con dichas evaluaciones.</p> <p>a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.</p> <p>b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.</p> <p>c) Se utiliza información de al</p>	<p>R26 Realizar la primera evaluación de impacto en el ejercicio 2019</p>

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

		menos dos momentos en el tiempo. d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.	
--	--	---	--

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## **Recomendaciones, Aspectos Susceptibles de Mejora.**

En el siguiente apartado se presentan los *Aspectos Susceptibles de Mejora* para el Programa Autoproducción de Alimentos, ejecutado por la SEDESOL en la Dirección de Alimentos, derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017.

*Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):*

1. Generar un Diagnostico donde se delimite de manera adecuada la *población potencial y objetivo*, fortalecido con una justificación teórico y empírica de los beneficios que se generan al realizar las actividades del Programa de Autoproducción de Alimentos.
2. Dentro de las Reglas de Operación, Mejorar la sistematización y redacción, con la finalidad de proporcionar la mayor información y precisión, para llevar a cabo de manera eficiente y eficaz el proceso.
3. Generar manual de operaciones interno donde se describa de manera detallada las actividades y responsables, así como creación de herramientas para especificar derechos y obligaciones, de las partes involucradas en la ejecución del Programa Autoproducción de Alimentos.
4. Reestructurar MIR, adecuando Fin y Propósitos al problema en cual se pretende incidir; Carencia Alimentaria y/o reducción de Pobreza en el Estado de Zacatecas.
5. Priorizar la focalización, capacitación, seguimiento y evaluación de los beneficiarios. Complementar el sistema de indicadores del programa, agregando los que permitan medir con mayor precisión su impacto en los niveles nutricionales y de bienestar de las familias beneficiarias y generar herramientas para obtener los niveles de satisfacción de los beneficiarios.

Dichos ASM se realizaran con la participación de otras Direcciones en SEDESOL como Dirección Técnica, Administración, contralorías internas así como Coordinaciones Territoriales

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

Los ASM se recomienda que deban ser realizados en conjunto y evaluados por la Coordinación Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas, fomentando herramientas adecuadas al Programa Autoproducción de Alimentos y sostenidas en el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## Conclusiones

La Evaluación de Consistencia y Resultados del años fiscal 2017 al Programa de Autoproducción de Alimentos da como resultado los siguientes. El estudio en general identifica las áreas de oportunidad derivadas del hecho de que se trata de un programa de reciente creación, el cual muestra varias áreas que están aún en proceso de adaptación y consolidación. En este ejercicio, la instancia evaluadora recomienda no realizar cuantificación de la Evaluación de Consistencia y Resultados debido a que el Programa Autoproducción de Alimentos, solo cuenta con un año de operación, se recomienda realizar esta misma evaluación para el ejercicio fiscal 2019.

El programa se encuentra justificado, dadas las limitaciones que en materia de alimentación padece un segmento importante de la población estatal en condiciones de pobreza, además de que se alinea apropiadamente a los lineamientos que en la materia establece el Plan Estatal de Desarrollo, así como las políticas públicas de la federación. Sin embargo, debido a que por motivos presupuestales el programa atiende a menos del 1% de su población potencial, el beneficio social del programa hasta el momento resulta limitado, esto se determina mediante la realización de cálculos por parte de la instancia evaluadora ya que el Programa Autoproducción no expresa la *población potencial* adecuadamente.

Uno de los elementos que más determinan las características del programa, es que la unidad responsable del mismo no es un organismo, sino una dirección de una dependencia (SEDESOL), por lo cual elementos como su planeación estratégica, la conformación de sus planes de trabajo y sus indicadores, deben ajustarse a la posición que la Dirección guarda dentro de la dependencia, lo que limita la idoneidad de estos aspectos para medir el cumplimiento de sus objetivos.

Se observa la necesidad de que se fortalezca el marco normativo que sustenta el programa, especialmente en el ajuste al manual de organización, la elaboración del manual de procedimientos y la estandarización de formatos y procedimientos.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

Se requiere delimitar de manera adecuada las obligaciones y derechos contraídos en los convenios municipales, en pro de la eficiencia y eficacia del programa. El programa no cuenta con actividades de capacitación, seguimiento y evaluación por lo cual se hace necesario fortalecer a la Dirección en estos procesos. De igual manera es necesario que implementen procesos formales para la selección de beneficiarios, no solo depender del recurso financiero para la elegibilidad.

Debido a que 2017 fue el primer año en que operó el programa, es hasta el ejercicio 2019 en que se podrá contar con la información suficiente para llevar a cabo una medición adecuada del impacto social que se está logrando, una primer evaluación externa y la Evaluación de Competencia y Resultados.

Es primordial fortalecer el diagnóstico del programa, a través de metodologías apropiadas como la de MML, que permitan identificar claramente su población potencial y objetivo.

La MIR y POA que presenta el programa es parte de un documento general de la SEDESOL Estatal, por lo cual convierte al programa en un Componente de la MIR. Se recomienda con base en el PBR. Legislación nacional y estatal, la creación de la MIR propia del programa.

El programa no cuenta con actividades de capacitación, seguimiento y evaluación por lo cual se hace necesario fortalecer a la Dirección en estos procesos.

Debido a las características de la SEDESOL se recomienda que la participación dentro del programa se centre en la focalización, capacitación (organizativa) y dar seguimiento a los beneficiarios. Participando con otras Secretarías en conjunto, utilizando las fortalezas de cada una para arropar las actividades, SECAMPO en lo técnico productivo y SS dentro de la planificación de dietas, como ejemplo.

Delimitar de manera adecuada las obligaciones y derechos contraídos en los convenios municipales, en pro de la eficiencia y eficacia del programa.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

La focalización no tiene procesos unificados, debido a la participación de diferentes actores. Se recomienda homogeneidad y supervisión de la Dirección.

Es importante complementar el sistema de indicadores del programa, agregando los que permitan medir con mayor precisión su impacto en los niveles nutricionales y de bienestar de las familias beneficiarias.

No se cuenta con Manual de Procedimientos internos por lo cual se recomienda la construcción de dicho instrumento que permitan lograr una mayor eficacia.

Es necesario que implementen procesos formales para la selección de beneficiarios, no solo depender del recurso financiero para la elegibilidad.

La Evaluación de Consistencia y Resultados puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa, por lo cual se recomienda rehacer esta evaluación para el ejercicio fiscal 2019. Además de realizar evaluaciones externa periódicamente que permitan mejorar la eficiencia y eficacia del programa Autoproducción de Alimentos.

Debido a lo observado durante la evaluación además de la disponibilidad de la Dirección y la Secretaria, de desarrollar los Aspectos Susceptibles se recomienda posponer la cuantificación de esta evaluación para ejercicios posteriores.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## Bibliografía

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

(2017). *Convenios con Municipios*.

Coordinación Administrativa. (2017). *Reporte presupuestal*. Zacatecas.

Coordinación Estatal de Planeación. (2017). *Programa Operativo Anual 2017*. Zacatecas.

Dirección de Alimentos . (2017). *Padron de Beneficiarios 2017*. Zacatecas: Secretaría de Desarrollo Social.

Dirección de Alimentos. (2017). *Minutas de marzo a abril*. Zacatecas.

Dirección de Presupuesto. (2017). *DP-A-011/17*. Zacatecas.

Dirección del Sistema Estatal de Información . (2019). *Índice de Resago Social 2015, Resultados para Zacatecas*.

Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018*. Ciudad de México.

Gobierno del Estado de Zacatecas. (7 de enero de 2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021. Periódico Oficial*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Anuario estadístico de Zacatecas 2010*. Aguascalientes: INEGI.

*Intituto Nacional de Estadística y Geografía*. (2018). Recuperado el 01 de Julio de 2018, de Censo y Conteos: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/default.aspx?ev=5>

*Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipio de Zacatecas*.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015*. Nueva York.

Naciones Unidas. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Santiago: Naciones Unidas.

Padrón de Beneficiarios. (2018). *Portal de Transparencia del Gobierno de Zacatecas*. Obtenido de <http://transparencia.zacatecas.gob.mx/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Obtenido de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Secretaría de Desarrollo Social. (28 de enero de 2017). Reglas de Operaciones de los Programas Estatales 2017. *Periódico Oficial*.

Secretaría de Desarrollo Social de Zacatecas. (2017). Reglas de operación, Programa autoproducción de Alimentos.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## Ficha Técnica con datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre:	Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas A.C.
Domicilio:	Privada Jazmin 105, Col. Margaritas, C.P. 98017, Zacatecas, Zac.
RFC:	ADE0104178D2
Antecedentes:	<p>En el marco del Programa Franco Mexicano de Cooperación Municipal 1999, cofinanciado por la Embajada de Francia en México y coordinado por la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU) y el Centro Francés de la Función Pública Territorial (CNFPT), surgió ADELZAC concebida como una agencia de desarrollo con múltiples capacidades de servicio, que diera respuesta a los actores locales.</p> <p>En enero del 2001 se constituyó la Asociación para el Desarrollo Económico Local de Zacatecas, A.C., como un organismo de asistencia técnica, formador de capacidades y con carácter autónomo, cuya finalidad es ser una herramienta técnica de apoyo al desarrollo económico de los gobiernos y de los actores involucrados en el Desarrollo Local, a través de sus vínculos con diversas instancias gubernamentales, académicas y de la sociedad civil.</p>
Representante legal:	M. en C. Juan Luis Rivera Ruiz Esparza.
Coordinador de la evaluación:	M. en C. Juan Luis Rivera Ruiz Esparza.
Equipo	T.S.U. Alicia Jazmín Salazar Castruita

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

colaborador:	M. en C. Abraham Velázquez Ramírez
Costo de la Evaluación	\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100M.N.)

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## Anexos

### Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

**Nombre del Programa:** Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

**Modalidad:** Apoyo en Especie

**Dependencia/ Entidad:** Secretaria de Desarrollo Social

**Unidad Responsable:** Dirección de Alimentación

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

**Formula:** La fórmula que maneja el programa es utilizada en razón de la distribución del presupuesto.

FORMULA POR LA CUAL SE TOMAN LOS CRITERIOS  
DE ELEGIBILIDAD Y POBLACIÓN OBJETIVO DEL  
PROGRAMA DE AUTOPRODUCCIÓN ALIMENTARIA

$$\left\{ \frac{\text{MCA y/o 3CA}}{\text{PTA} + \text{PMC}} \right\} = \text{PO}$$

EN DONDE:

MCA: Municipios con 20% o más de su población en carencia alimentaria

3CA: Municipios con más de 3 mil personas en carencia alimentaria

PTA: Presupuesto total Estatal asignado al programa

PCM: Presupuesto convenido con los municipios

POR LO TANTO:

$$\left\{ \frac{\begin{array}{l} \text{Municipios con 20\% o más de población en carencia} \\ \text{alimentaria y/o con más de 3 mil personas en carencia} \\ \text{alimentaria} \end{array}}{\text{Presupuesto total} + \text{Presupuesto convenido c/municipios}} \right\} = \text{Población Objetivo}$$

Fuente: Diagnostico Alimentación

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## **Anexo 2 “Procedimiento para actualización de la base de datos de beneficiarios”**

**Nombre del Programa:** Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

**Modalidad:** Apoyo en Especie

**Dependencia/ Entidad:** Secretaria de Desarrollo Social

**Unidad Responsable:** Dirección de Alimentación

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

Se Actualiza con base en los formatos de anexo CUIS, Anexo AA-04 y captura de los formatos de registro de beneficiarios.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

## Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

**Nombre del Programa:** Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

**Modalidad:** Apoyo en Especie

**Dependencia/ Entidad:** Secretaria de Desarrollo Social

**Unidad Responsable:** Dirección de Alimentación

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

### 6.3. Matriz de indicadores

DATOS DEL PROYECTO									
Nombre del Proyecto	Reducción de la pobreza en el estado	Número de Proyecto	2	Inversión:	\$ 155,150,000.00	Unidad responsable	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Nombre del Titular	Lic. Otilio Rivera Herrera
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016				Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad			
Eje de Política Pública		Eje:	2. SEGURIDAD HUMANA			Dependencia o Entidad	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
Objetivo		Línea Estratégica	2.2. POBREZA, MARGINACIÓN Y DESIGUALDAD			Objetivo			
		Estrategia	2.2.1. IMPLEMENTA PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE POBREZA EN TODAS SUS DIMENSIONES						
Clasificación Funcional									
Finalidad	Desarrollo social	Función:	Protección social	Subfunción:	Familia e Hijos	Propósito	La población en situación de pobreza y exclusión social recibe incentivos para estudiar y desarrollar actividades productivas.		
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS		
		Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual							
Fin	Contribuir a la disminución de la pobreza y la exclusión social mediante la aplicación de programas que incentiven el crecimiento de los individuos en los aspectos educativo, económico y social	Denominación:	Porcentaje de Población en pobreza en el Estado			Página de CONEVAL	Se conserva como prioridad para el estado la disminución de la pobreza		
		Método de Cálculo:	(Población con al menos una carencia social y con ingresos insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren / Población total)						
		Tipo:	Impacto	Dimensión:	Calidad				
		Frecuencia:	Anual	Sentido:	decremento				
Propósito	La población en situación de pobreza y exclusión social recibe incentivos para estudiar y desarrollar actividades productivas.	Denominación:	Porcentaje de personas pobres atendidas por los programas sociales			registros administrativos, estadísticas construcción propia	La concurrencia con los municipios se conserva en los programas sociales		
		Método de Cálculo:	No. De personas beneficiadas por proyectos sociales de SEDESOL / No. De población en condiciones de pobreza en el Estado						
		Tipo:	Impacto	Dimensión:	Eficacia				
		Frecuencia:	Semestral	Sentido:	Incremento				
Componente 4	4. Huertos familiares conformados	Denominación:	Porcentaje de huertos familiares instalados que están operando			Registros administrativos sedesol, Dirección de capacitación	Existe compromiso para el seguimiento de las instancias involucradas y la población lo acepte		
		Método de Cálculo:	(Huertos familiares operando / Total de huertos familiares instalados) *100						
		Tipo:	Impacto	Dimensión:	Eficacia				
		Frecuencia:	Anual	Sentido:	Incremento				
Actividad 4.1	1. Entregar huertos	Denominación:	Avance de instalación o mantenimiento programado			Registros administrativos Dirección de capacitación	Las condiciones climáticas favorecen la operación de los huertos		
		Método de Cálculo:	[ huertos instalados o que reciben mantenimiento / Total de huertos familiares programados ] *100						
		Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia				
		Frecuencia:	Trimestral	Sentido:	Incremento				

Fuente: Reglas de Operación, Programa Autoproducción de Alimentos

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

## Formato de Anexo 4 “Indicadores”

**Nombre del Programa:** Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

**Modalidad:** Apoyo en Especie

**Dependencia/ Entidad:** Secretaria de Desarrollo Social

**Unidad Responsable:** Dirección de Alimentación

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de Población en Pobreza en el Estado.	(Población con al menos una carencia social y con ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere/Población Total)	No	No	No	No	No	No	No	Si	No	Si	No Aplica
Propósito	Porcentaje de personas pobres atendidas por los programas sociales.	(No. De personas beneficiadas por proyectos sociales de SEDESOL/No. Población en condiciones de pobreza en el estado)	No	No	No	No	No	No	No	Si	No	Si	No Aplica
Componente	Porcentaje de huertos familiares que están operando	(huertos familiares operando/total de huertos familiares instalados)*100	No	No	No	No	No	No	Si	Si	No	Si	No Aplica
Actividad	Avance de instalación o mantenimiento programado	(Huertos instalados o que reciben mantenimiento/ total de huertos familiares programados)*100	No	No	No	No	No	No	Si	Si	No	Si	No Aplica

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

## Formato de Anexo 5 “Metas del Programa”

**Nombre del Programa:** Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

**Modalidad:** Apoyo en Especie

**Dependencia/ Entidad:** Secretaria de Desarrollo Social

**Unidad Responsable:** Dirección de Alimentación

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de Población en Pobreza en el Estado.	1.50%	No	En el método de cálculo no es claro si es porcentaje o una relación.	No	La matriz no es adecuada a las acciones realizadas por el Programa y a los efectos que este genera, además es ambiguo el establecimiento de metas.	No	La matriz no es adecuada a las acciones realizadas por el Programa y a los efectos que este genera.	Con base en Macro lógico rehacer la matriz de indicadores, tomando el cuenta el Presupuesto el Basado en Resultados.
Propósito	Porcentaje de personas pobres atendidas por los programas sociales.	18%	No	En el método de cálculo no es claro si es porcentaje o una relación.	No	La matriz no es adecuada a las acciones realizadas por el Programa y a los efectos que este genera, además es ambiguo el establecimiento de metas.	No	La matriz no es adecuada a las acciones realizadas por el Programa y a los efectos que este genera.	Con base en Macro lógico rehacer la matriz de indicadores, tomando el cuenta el Presupuesto el Basado en Resultados.
Componente	Porcentaje de huertos familiares que están operando	50%	No	Porcentaje	No	La matriz no es adecuada a las acciones realizadas por el Programa y a los efectos que este genera, además es ambiguo el establecimiento de metas.	No	La matriz no es adecuada a las acciones realizadas por el Programa y a los efectos que este genera.	Con base en Macro lógico rehacer la matriz de indicadores, tomando el cuenta el Presupuesto el Basado en Resultados.
Actividad	Avance de instalación o mantenimiento programado	70%	No	Porcentaje	No	La matriz no es adecuada a las acciones realizadas por el Programa y a los efectos que este genera, además es ambiguo el establecimiento de metas.	No	La matriz no es adecuada a las acciones realizadas por el Programa y a los efectos que este genera.	Con base en Macro lógico rehacer la matriz de indicadores, tomando el cuenta el Presupuesto el Basado en Resultados.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

## Formato de Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

**Nombre del Programa:** Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

**Modalidad:** Apoyo en Especie

**Dependencia/ Entidad:** Secretaria de Desarrollo Social

**Unidad Responsable:** Dirección de Alimentación

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel del programa	Modalidad y Clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa producción intensiva de huertos familiares	Subsidio	SECAM PO	Población en situación de pobreza y exclusión social cuentan con incentivos para desarrollar actividades productivas.	La población objetivo la constituyen las familias ubicadas en los municipios y localidades de media, alta y muy alta marginación del estado, que se encuentran en situación de pobreza o rezago social.	Paquete para Huerto Familiar, se compone de 11 diferentes variedades de semillas de hortalizas para siembra, de 5 raquetas de nopal verdura, una cubeta con logotipos, un sistema de riego y un manual del huerto. Para establecer 25 metros cuadrados de huerto. Con un presupuesto estimado en \$2'850,000.00 pesos con un costo aproximado de \$1,000.00 pesos por cada paquete y un 3% de gastos de operación del programa, se tienen 2,764 paquetes hortícolas en beneficio de 2,764 familias distribuidas en el estado de Zacatecas.	58 Municipios del Estado	Reglas de Operación	Si	No	No, son complementarios, sino similares manejan los conceptos de apoyo muy parecidos.
Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria	Subsidio	DIF ESTATAL	Focalización de la población con carencia alimentaria	Sector de la población que presente algún tipo de carencia alimentaria o rezago nutricional y que su ubicación geográfica esté situada preferentemente en comunidades de alta y muy alta marginación.	Asistencia alimentaria a grupos vulnerables: El SEDIF en coordinación con los 58 SMDIF, realizan la promoción y difusión del programa en todas y cada una de las comunidades y colonias del Estado. El SMDIF realiza un diagnóstico en las comunidades de su región y determina la población objetivo, posteriormente incorpora el padrón	58 Municipios	Evaluación de Consistencia y Resultados 2016	Si	Si	Se manejan otros apoyos que indiquen el el objetivo del programa

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

					de beneficiarios, integrando a los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, información que se respalda a través del estudio socioeconómico, una vez que termina este proceso, recaba la documentación requerida para integrar el padrón de beneficiarios.					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

## Formato de Anexo 8 “Avances de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

### Avance del documento de trabajo

**Nombre del Programa:** Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

**Modalidad:** Apoyo en Especie

**Dependencia/ Entidad:** Secretaria de Desarrollo Social

**Unidad Responsable:** Dirección de Alimentación

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Ciclo de Inicio	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (% )en los últimos tres años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Fecha Compromiso del ASM	Sep 14			Mar 15	Sep 15	Mar 16	Sep 16	Mar 17	Sep 17		

No Aplica

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## Avance del Documento Institucional

**Nombre del Programa:** Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

**Modalidad:** Apoyo en Especie

**Dependencia/ Entidad:** Secretaria de Desarrollo Social

**Unidad Responsable:** Dirección de Alimentación

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Ciclo de Inicio	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los últimos tres años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Fecha Compromiso del ASM	Sep 14			Mar 15	Sep 15	Mar 16	Sep 16	Mar 17	Sep 17		

No Aplica

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## Formato de Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

**Nombre del Programa:** Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

**Modalidad:** Apoyo en Especie

**Dependencia/ Entidad:** Secretaria de Desarrollo Social

**Unidad Responsable:** Dirección de Alimentación

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017
P. Potencial		
P. Objetivo		
P. Atendida	Personas	2,357
P.A X 100 P.O.	%	%

No presenta a la población potencial con información oficial sobre la población potencial y población objetivo

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

## Formato de Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

**Nombre del Programa:** Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

**Modalidad:** Apoyo en Especie

**Dependencia/ Entidad:** Secretaria de Desarrollo Social

**Unidad Responsable:** Dirección de Alimentación

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0-5 años y 11 meses	Niñas y niños 6-12 años y 11 meses	Adolescentes 13-17 años y 11 meses	Jóvenes 18-29 años y 11 meses	Adultos 30-64 años y 11 meses	Adultos mayores de 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
32	Zacatecas	2	Apulco	5	2	3	0	0	0	1	4	0	5	0	
32	Zacatecas	2	Arroyo Hondo de Arriba	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
32	Zacatecas	2	El Quelele	2	2	0	0	0	0	1	1	0	2	0	
32	Zacatecas	2	La Chaveña	3	2	1	0	0	0	2	1	0	0	0	
32	Zacatecas	2	La Pastoria	4	4	0	0	0	0	2	2	0	4	0	
32	Zacatecas	2	Rancho Apulco	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
32	Zacatecas	2	Tenayuca	9	9	0	0	0	0	9	0	0	9	0	
32	Zacatecas	3	Acatepulco	2	1	1	0	0	0	2	0	0	2	0	
32	Zacatecas	3	Adobes	2	2	0	0	0	0	1	1	0	2	0	
32	Zacatecas	3	Atolinga	15	13	2	0	0	0	2	8	5	0	15	0
32	Zacatecas	3	Cerrito Pelon	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
32	Zacatecas	3	Charcueros	2	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0	
32	Zacatecas	3	El Durazno	5	4	1	0	0	0	1	4	0	5	0	
32	Zacatecas	3	El Laurel	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	
32	Zacatecas	3	La Estancia	13	13	0	0	0	0	6	7	0	13	0	
32	Zacatecas	3	Laguna Grande	2	1	1	0	0	0	1	1	0	2	0	
32	Zacatecas	3	Los Vela	4	3	1	0	0	0	3	1	0	4	0	
32	Zacatecas	3	Salisflor	2	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0	
32	Zacatecas	3	Villa Hidalgo	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

32	Zacatecas	3	Villahidalgo	8	7	1	0	0	0	1	5	2	0	8	0
32	Zacatecas	5	Francisco I Madero	6	5	1	0	0	0	0	6	0	0	6	0
32	Zacatecas	5	Nueva Alianza	25	9	16	0	0	0	1	20	4	0	25	0
32	Zacatecas	5	Ramón López Velarde	8	3	5	0	0	0	1	7	0	0	8	0
32	Zacatecas	5	Río Frio	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	5	Víctor Rosales	8	5	3	0	0	0	0	6	2	0	8	0
32	Zacatecas	9	Barrio Jalisco	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	9	Chalchihuites	8	6	2	0	0	0	2	4	2	0	8	0
32	Zacatecas	9	Chalchihutes	6	5	1	0	0	0	1	5	0	0	6	0
32	Zacatecas	9	El Durazno	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	9	El Hormiguero	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	9	El Maguey	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	9	El Pino	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	9	El Refugio	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	9	El Retoño	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	9	Jesús María	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	9	José María Morelos	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	9	La Cofradía	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	9	La Purísima	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	9	Ojo de Agua	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	9	Piedras Azules	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	9	Rancho Colorado	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	9	San Fco de la laguna	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	9	San José de Buena Vista	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	9	San José de Buenavista	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	9	Santa Barbara	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	9	Valparaiso	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	8	San Pedro Piedra Gorda	50	35	15	0	0	0	3	35	12	0	50	0
32	Zacatecas	15	Antonio R. Vela	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	15	El Plateado de Joaquín Amaro	18	14	4	0	0	0	4	11	3	0	18	0
32	Zacatecas	15	El Remudadero	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	15	Francisco I Madero	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	15	La Labor	3	3	0	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	Zacatecas	15	La Presa	5	4	1	0	0	0	0	3	3	0	5	0

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

32	Zacatecas	15	Palo Alto	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	15	Pedro Raygoza	3	1	2	0	0	0	0	1	2	0	3	0
32	Zacatecas	15	San Antonio de la Calera	3	1	2	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatecas	15	Trinidad García de la Cadena	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	13	Adjuntas del Peñasco	4	2	2	0	0	0	0	3	1	0	4	0
32	Zacatecas	13	Cieneguitas de Tapia	6	2	4	0	0	0	0	5	1	0	6	0
32	Zacatecas	13	Cieneguitas Tapias	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	13	El Ravito	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	13	Felix U Gómez	2	0	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	13	Felix U Gómez	3	1	2	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatecas	13	Gómez Morín	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	13	Gral. Enrique Estrada	14	7	7	0	0	0	0	13	1	0	14	0
32	Zacatecas	13	Lucio Cabañas	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	13	Mesa de Fuentes	9	4	5	0	0	0	0	8	1	0	9	0
32	Zacatecas	10	Alamo	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	10	Baluarte	6	4	2	0	0	0	0	1	5	0	6	0
32	Zacatecas	10	Bañuelos	3	1	2	0	0	0	0	0	3	0	3	0
32	Zacatecas	10	Centro	4	1	3	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	Zacatecas	10	Chichimequillas	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	10	Col. Industrial	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	10	Col. La Fe	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	10	La Paz	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	10	Colonia Emiliano Zapata	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	10	Colonia La Fe	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	10	Colonia Nueva Alianza	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	10	Del Valle	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	10	El Baluarte	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	10	Emiliano Zapata	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	10	Estación San José	51	36	15	0	0	0	4	38	9	0	51	0
32	Zacatecas	10	Fco I Mad4ro	5	4	1	0	0	0	0	2	3	0	5	0
32	Zacatecas	10	Fresnillo	5	0	5	0	0	0	1	3	1	0	5	0
32	Zacatecas	10	La Quemada	7	2	5	0	0	0	0	4	3	0	7	0
32	Zacatecas	10	La Salada	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	10	Laguna Seca	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

32	Zacatecas	10	Las Américas	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	10	Las Zarquillas	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	10	Lindavista	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	10	Loc. Chichimequillas	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	10	Luis Donaldo Colosio	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	10	Maravillas	2	2	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0
32	Zacatecas	10	Montemariana	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	10	Olivar	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	10	Palmira	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	10	San José de Lourdes	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	10	San Tadeo	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	10	Santa Ana	4	3	1	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	Zacatecas	10	Santiaguillo	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	12	El Tepetate	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	12	Milpillas	4	3	1	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	Zacatecas	12	Ojo de Agua del Progreso	10	10	0	0	0	0	1	7	2	0	10	0
32	Zacatecas	12	Sta. Ines	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	14	Apaseo	21	12	9	0	0	0	2	13	6	0	21	0
32	Zacatecas	14	El Rosario	18	11	7	0	0	0	2	16	0	0	18	0
32	Zacatecas	14	Emancipación	56	55	1	0	0	0	5	51	0	0	56	0
32	Zacatecas	14	La Estanzuela	3	2	0	0	0	0	4	1	0	5	0	
32	Zacatecas	17	Bañuelos	15	8	7	0	0	0	0	11	4	0	15	0
32	Zacatecas	17	Bella Vista	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	Bocanegra	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	17	Casa Blanca	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	Casablanca	5	5	0	0	0	0	0	4	1	0	5	0
32	Zacatecas	17	Casas Coloradas	3	1	2	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	Zacatecas	17	Cieneguitas	10	10	0	0	0	0	2	4	4	0	10	0
32	Zacatecas	17	Cieneguitas	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	17	Col. División del Norte	5	5	0	0	0	0	0	4	1	0	5	0
32	Zacatecas	17	Col. José Inés Limantour	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	Col. La Campesina	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	Col. La Palma	3	3	0	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	Zacatecas	17	Col. Las Margaritas	5	3	2	0	0	0	0	5	0	0	5	0

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

32	Zacatecas	17	Col. Nueva Generación	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	2	0
32	Zacatecas	17	Colonia Osiris	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	17	Ejido San José de Tapias	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	El Bordo de Buenavista	4	2	2	0	0	0	0	2	2	0	4	0
32	Zacatecas	17	El Mastranto	14	10	4	0	0	0	2	11	1	0	14	0
32	Zacatecas	17	El Montecito	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	El Pescado	3	2	1	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatecas	17	El Roble	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	Emiliano Zapata	4	4	0	0	0	0	2	2	0	0	4	0
32	Zacatecas	17	Frac. El Mezquital	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	Frac. Las Aguilas	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	Frac. Las Aguilas	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	Frac. Priv. de la Coruña	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	Frac. San Ramón	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	Frac. Valle Dorado	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	Frac. Villa Fontana	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	Frac. Villas de Guadalupe.	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	Frac. Villas de Guadalupe	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	17	Francisco E Garcia	3	2	1	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatecas	17	Guadalupe	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	17	Jose Ives Limantur	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	17	La Campesina	9	7	2	0	0	0	1	7	1	0	9	0
32	Zacatecas	17	La Estrella	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	La Luz	11	3	8	0	0	0	2	8	1	0	11	0
32	Zacatecas	17	La Martinica	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	La Zacatecana	15	14	1	0	0	0	0	14	0	0	14	0
32	Zacatecas	17	Laguna Honda	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	17	Laguna de Arriba	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	Las Mangas	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	Las Margaritas	4	4	0	0	0	0	1	3	0	0	4	0
32	Zacatecas	17	Lo de Vega	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	17	Loc. Calerilla de Tula	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	Loc. Providencia	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	17	Loc. Quinta Carolina	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

32	Zacatecas	17	Loc. San José de Tapias	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	17	Lomas de Guadalupe	4	4	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	Zacatecas	17	Martínez Domínguez	11	7	4	0	0	0	0	9	2	0	11	0
32	Zacatecas	17	Montecitos	3	2	1	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	Zacatecas	17	Noria de la Soledad	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	17	Noria de Méndez	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	17	Ojo de Agua	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	17	Ojo de Agua de la Palma	3	2	1	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	17	San Igancio	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0
32	Zacatecas	17	San Ignacio	8	8	0	0	0	0	1	7	0	0	8	0
32	Zacatecas	17	San Jeronimo	20	16	4	0	0	0	1	18	1	0	20	0
32	Zacatecas	17	San Ramón	42	19	23	0	0	0	2	39	1	0	42	0
32	Zacatecas	17	Santa Mónica	3	3	0	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	Zacatecas	17	Tacoaleche	3	0	3	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	Zacatecas	17	Viboritas	5	5	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0
32	Zacatecas	17	Zoquite	10	8	2	0	0	0	2	7	1	0	10	0
32	Zacatecas	18	Arellanos	8	5	3	0	0	0	0	8	0	0	8	0
32	Zacatecas	18	Cienega de San Felipe	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	18	El Guaje	9	7	2	0	0	0	0	5	4	0	9	0
32	Zacatecas	18	Huanusco	9	6	3	0	0	0	2	7	0	0	9	0
32	Zacatecas	18	Los Soyates	4	1	3	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	Zacatecas	19	Arroyo Blanco	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	19	Barrio de la Cruz	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	19	Centro	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	19	Chalchisco de Abajo	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	2	0
32	Zacatecas	19	Col. Arechiga	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	19	El Tecolote	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	19	Jalpa	8	5	3	0	0	0	0	5	3	0	8	0
32	Zacatecas	19	Juárez	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	19	La Pitaya	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	19	Los Santiagos	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	19	Los Zapotes	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	19	Palmillos	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	19	Rancho de Arriba	4	1	3	0	0	0	0	3	1	0	4	0

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

32	Zacatecas	19	San Antonio	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	19	San José de Huaracha	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	19	Santa Juana	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	20	Cieneguitas de Jerez	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	20	Cieneguita de Fernández	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	20	Col. Zaragoza	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	20	El Magueyito	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0
32	Zacatecas	20	El Moral	3	2	1	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	20	Fracc el Molino	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	20	Guadalupe Victoria (El yeje)	4	3	1	0	0	1	2	2	0	0	4	0
32	Zacatecas	20	Ignacio Allende (Santa Fe)	3	3	0	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	Zacatecas	20	Lo de Luna	5	2	3	0	0	0	0	3	2	0	5	0
32	Zacatecas	20	Parral de las Huertas	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	20	Plan de Carrillo	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	20	San Isidro El Salto	3	0	3	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatecas	20	Santa Clara	3	1	2	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatecas	20	Tanque de San Juan	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	20	Villahermosa	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	21	Atotonilco	3	2	1	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	21	El Potrero de Abajo	4	2	2	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	Zacatecas	21	El Potrero de Arriba	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	21	El Tepozan	9	8	1	0	0	0	1	8	0	0	9	0
32	Zacatecas	21	Jiménez del Teul	7	0	7	0	0	0	0	6	1	0	7	0
32	Zacatecas	21	La Lagunita	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	21	Las Bocas	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	21	Loc. El Tepozan	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	21	Luis Moya de Abajo	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	21	Sauces de Abajo	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	21	Sauces de Arriba	2	0	2	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	22	Corrales	2	2	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0
32	Zacatecas	22	Jalpa	8	2	6	0	0	0	1	5	2	0	8	0
32	Zacatecas	22	Juan Aldama	18	13	5	0	0	0	1	16	1	0	18	0
32	Zacatecas	22	Juan José Ríos	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	22	Ojitos de Santa Lucía	4	1	3	0	0	0	0	3	1	0	4	0

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

32	Zacatecas	22	San Felipe de Jesús	4	3	1	0	0	0	0	3	1	0	4	0
32	Zacatecas	23	Ahualulco	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	23	Amoxochitl	3	3	0	0	0	0	0	1	2	0	3	0
32	Zacatecas	23	Caballería	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	23	Cantera	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	23	Contitlan	3	3	0	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatecas	23	El Paisano	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
32	Zacatecas	23	Fracc Mixton	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	23	Fracc. Magisterial	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	23	Fraccionamiento del Sol	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	23	Guadalajarita	3	3	0	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	Zacatecas	23	Guadalupe Victoria	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	23	Juchipila	4	4	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	Zacatecas	23	Mezquitera Sur	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	23	Paisano	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	23	Pueblo viejo	4	4	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	Zacatecas	23	Remolino	3	3	0	0	0	0	0	1	2	0	3	0
32	Zacatecas	23	Rinconada	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	23	San Jose	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	23	San Sebastian	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	24	Crisostomos	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	24	El Hinojo	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	
32	Zacatecas	24	El Lobo	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	24	El Matorral	3	0	3	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	Zacatecas	24	Emiliano Carranza	5	5	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0
32	Zacatecas	24	Felipe Carrillo Puerto	3	0	3	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	Zacatecas	24	La Alqueria	4	3	1	0	0	0	0	3	1	0	4	0
32	Zacatecas	24	La Concepción	4	2	2	0	0	0	1	3	0	0	4	0
32	Zacatecas	24	La Florida	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	24	La Luz	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	24	La Victoria	4	4	0	0	0	0	1	3	0	0	4	0
32	Zacatecas	24	Loreto	3	3	0	0	0	1	2	0	0	0	3	0
32	Zacatecas	24	Norias de Guadalupe	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	2	0
32	Zacatecas	24	San Marcos	6	2	4	0	0	0	2	3	1	0	6	0

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

32	Zacatecas	24	San Matias	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	24	Tanque de la Venta	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	24	Tierra Blanca	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	26	Benito Juárez (El Tigre)	19	13	6	0	0	0	2	12	5	0	19	0
32	Zacatecas	26	El Rodeo	8	8	0	0	0	0	0	5	3	0	8	0
32	Zacatecas	26	Estación Opal	6	2	4	0	0	0	0	6	0	0	6	0
32	Zacatecas	26	Estación Camacho	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	26	Estanque Gallegos (Gallegos)	4	4	0	0	0	0	1	3	0	0	4	0
32	Zacatecas	26	Ignacio Allende (San Ángel)	8	8	0	0	0	0	0	7	1	0	8	0
32	Zacatecas	26	Las Playas	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	26	Leocadio Guerrero Uno (Cuba)	4	2	2	0	0	0	0	3	1	0	4	0
32	Zacatecas	26	Pozo Hidalgo	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	27	El Jaguey	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	27	El Pachango	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	27	Estación San Pedro	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	27	La Maroma	8	4	4	0	0	1	4	3	0	8	0	
32	Zacatecas	27	La Morita	6	5	1	0	0	0	1	4	1	0	6	0
32	Zacatecas	27	Las Cruceitas	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	27	Matamoros	3	1	2	0	0	0	1	1	1	0	3	0
32	Zacatecas	27	Melchor Ocampo	12	8	4	0	0	0	1	7	4	0	12	0
32	Zacatecas	27	Mineral de Noche Buena	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	27	San Jerónimo	2	0	2	0	0	0	1	1	0	0	2	0
32	Zacatecas	27	San Miguel	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	27	Santa Elena de la Cruz	3	2	1	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	29	20 de Noviembre	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	29	Betania	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	29	Col. La Uca	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	29	Col. San Gabriel	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	29	Col. Valle de la Magdalena	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	29	El Venadito	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	29	Emilio Carranza	4	2	2	0	0	0	1	3	0	0	4	0
32	Zacatecas	29	Juan Salas Fdz	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	29	Manantial de la Honda	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	29	Miguel Alemán	5	5	0	0	0	0	1	4	0	0	5	0

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

32	Zacatecas	29	Miguel Auza	22	11	11	0	0	0	2	18	22	0	22	0
32	Zacatecas	29	San Gabriel	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	29	Veinte de Noviembre	6	6	0	0	0	0	1	5	0	0	6	0
32	Zacatecas	30	Coculiten	3	2	1	0	0	0	1	0	2	0	3	0
32	Zacatecas	30	El Jardín	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	30	La Joya	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	30	Los Álvarez	3	1	2	0	0	0	1	1	1	0	3	0
32	Zacatecas	30	Los Luna	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	30	Los Reales	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	30	Momax	11	6	5	0	0	0	4	7	0	0	11	0
32	Zacatecas	30	Paso del Río	2	1	1	0	0	0	0	0	2	0	2	0
32	Zacatecas	30	San José de los Mota	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
32	Zacatecas	30	San Lorenzo	2	1	1	0	0	0	2	0	0	2	0	0
32	Zacatecas	30	San Sebastian	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	32	Loc. las Pilas	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	34	Barranca de Morelos	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	34	Capellania	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	34	Capulin de Arriba	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	34	Cerro Grande	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	34	El Capulín de Arriba	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	34	El Jocoyole	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	34	La Cofradia	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	34	La Majada	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	34	Las Animas	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	34	Las Cruces	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	34	Las Pilas	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	34	Las Presitas	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	34	Las Trojes	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	34	Llano Grande	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	34	Los Arcos	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	34	Los Magueyes	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	34	Los Sandoval	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	34	Nochistlan	11	6	5	0	0	0	1	7	3	0	11	0
32	Zacatecas	34	Tlachichila	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

32	Zacatecas	34	Toyahua de Abajo	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	35	Ignacio Zaragoza	19	19	0	0	0	0	0	12	7	0	19	0
32	Zacatecas	35	Maravillas	7	5	2	0	0	0	1	6	0	0	7	0
32	Zacatecas	35	Rancho Nuevo de Morelos	11	7	4	0	0	0	4	3	4	0	11	0
32	Zacatecas	36	Buenavista	5	5	0	0	0	0	1	3	1	0	5	0
32	Zacatecas	36	Concepción	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	36	El Refugio	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	36	La Verde	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	36	Las Lajas	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	36	Ojocaliente	5	2	3	0	0	0	1	4	0	0	5	0
32	Zacatecas	36	San Antonio del Volcán	10	10	0	0	0	0	4	5	1	0	10	0
32	Zacatecas	36	San Cristobal	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	36	San José de los Llanos	6	3	3	0	0	0	0	6	0	0	6	0
32	Zacatecas	36	San Juan de Carboneras	16	14	2	0	0	0	3	11	2	0	16	0
32	Zacatecas	36	Santo Tomas	12	11	1	0	0	0	2	10	0	0	12	0
32	Zacatecas	36	Santo Tomas de Venaditos	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	36	Tlacotes	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	37	Casa de Cerros	4	2	2	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	Zacatecas	37	El Progreso	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	37	Jesús María	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	37	La Barranca	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	37	La India	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	37	Llano Blanco del Norte	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	2	0
32	Zacatecas	37	Llano Blanco Norte	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	37	Los Pozos	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	37	Panuco	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	37	Pozo de Gamboa	28	22	6	0	0	0	2	23	3	0	28	0
32	Zacatecas	37	San Antonio del Ciprés	20	11	9	0	0	0	6	11	3	0	20	0
32	Zacatecas	37	Valle Hermoso	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	38	Agua Gorda de los Patos	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	38	Buenavista	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	38	Cieneguita	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	38	El Canalizo	6	5	1	0	0	0	1	5	0	0	6	0
32	Zacatecas	38	El Chaparral	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

32	Zacatecas	38	El Jonuco	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	38	El Machucado	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	38	El Obraje	3	2	1	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatecas	38	El Rayo	4	3	1	0	0	0	2	2	0	0	4	0
32	Zacatecas	38	Estación Tolosa	4	3	1	0	0	0	0	2	2	0	4	0
32	Zacatecas	38	Fco. García Salinas	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	38	Jaulas de Abajo	4	3	1	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	Zacatecas	38	La Cinta	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	38	La Estrella	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0
32	Zacatecas	38	La Lagunita	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	38	La Mesilla	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	38	La Pendencia	3	3	0	0	0	0	1	1	1	0	3	0
32	Zacatecas	38	La Purísima del Salto de Abajo	5	3	2	0	0	0	0	4	1	0	5	0
32	Zacatecas	38	La Victoria	3	1	2	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatecas	38	Loma Linda	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	38	Los Alpes	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	38	Pinos	5	4	1	0	0	0	0	4	1	0	5	0
32	Zacatecas	38	Pinos (La Cuadrilla)	3	2	1	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	38	Pozos de Guadalupe	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	38	Presa Nueva	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	38	Puerto del Aire	3	3	0	0	0	0	1	1	1	0	3	0
32	Zacatecas	38	San Antonio de las Nueces	4	4	0	0	0	0	0	3	1	0	4	0
32	Zacatecas	38	San José de Castellanos	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	38	San José de Espíritu Santo	3	3	0	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	Zacatecas	38	San José de la Venta	4	2	2	0	0	0	0	2	3	1	4	0
32	Zacatecas	38	San Juan de los Herrera	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	38	San Martín	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	38	San Miguel	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	38	Santa Ana	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	38	Santiago	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	38	Trinidad de Buenavista	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	38	Trinidad Norte	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	38	Víctor Rosales	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	39	Boquilla de Arriba	9	3	6	0	0	0	0	8	1	0	9	0

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

32	Zacatecas	39	Col. Progreso	9	5	4	0	0	0	0	6	3	0	9	0
32	Zacatecas	39	Ignacio Allende	9	4	5	0	0	0	1	7	1	0	9	0
32	Zacatecas	39	Noria del Boyero	9	8	1	0	0	0	1	8	0	0	9	0
32	Zacatecas	39	Progreso de Alfonso Medina	9	8	1	0	0	0	0	8	1	0	9	0
32	Zacatecas	39	Sebastian Lerdo de Tejada	9	3	6	0	0	0	0	8	1	0	9	0
32	Zacatecas	40	Barrio Nuevo	7	3	4	0	0	0	1	5	1	0	7	0
32	Zacatecas	40	Cañas	7	5	2	0	0	0	2	4	0	0	7	0
32	Zacatecas	40	El Fresno	5	3	2	0	0	0	0	5	0	0	5	0
32	Zacatecas	40	Francisco I Madero	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	40	José María Morelos	5	3	2	0	0	0	2	2	1	0	5	0
32	Zacatecas	40	Luis Moya	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	40	Mina Mercurio	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	40	Río de Medina	8	4	4	0	0	0	2	6	0	0	8	0
32	Zacatecas	40	Sain Alto	15	7	8	0	0	0	0	13	2	0	15	0
32	Zacatecas	43	El Chiquihuite	5	2	3	0	0	0	1	4	0	0	5	0
32	Zacatecas	43	Los Cuervos	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	43	Susticacan	18	11	7	0	0	0	6	12	0	0	18	0
32	Zacatecas	44	Ciénega de Arriba	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	44	Cosalima	12	12	0	0	0	0	0	9	3	0	12	0
32	Zacatecas	44	El Chique	5	5	0	0	0	0	1	4	0	0	5	0
32	Zacatecas	44	San Luis de Custique	7	7	0	0	0	0	0	5	2	0	7	0
32	Zacatecas	44	Tenanguillo	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	46	Col. Ignacio Zaragoza	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	46	El Salitrillo	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	46	El Capulín de los Salinas	8	5	3	0	0	0	0	3	5	0	8	0
32	Zacatecas	46	El Caquixtle	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	46	El Cuidado	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	46	El Salitral	5	4	1	0	0	0	0	3	2	0	5	0
32	Zacatecas	46	El Salitral	9	5	4	0	0	0	0	7	2	0	7	0
32	Zacatecas	46	La Cuadrilla	3	3	0	0	0	0	0	1	2	0	3	0
32	Zacatecas	46	La Troje	3	3	0	0	0	0	1	1	1	0	3	0
32	Zacatecas	46	La Trojita	11	7	4	0	0	0	0	4	7	0	11	0
32	Zacatecas	46	Los Aparicio	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	46	San Antonio	3	2	1	0	0	0	0	2	1	0	3	0

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

32	Zacatecas	46	San Tadeo	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	46	Santa Rosa	3	1	2	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatecas	46	Tepetongo	12	3	9	0	0	0	0	8	4	0	12	0
32	Zacatecas	46	Viboras	10	8	2	0	0	0	1	8	1	0	10	0
32	Zacatecas	48	Cicacalco	2	1	1	0	0	0	0	0	2	0	2	0
32	Zacatecas	48	Jesús María	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	48	La Era	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	48	Salazares	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	48	San Antonio	3	3	0	0	0	0	1	1	1	0	3	0
32	Zacatecas	48	San José de Veladores	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	48	Teocaltiche	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	48	Teocaltiche	6	4	2	0	0	0	0	6	0	0	6	0
32	Zacatecas	48	Tocatic	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	48	Villarreales	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	57	El Refugio	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	57	La Blanquita	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	57	La Sierra	5	1	4	0	0	0	0	4	1	0	5	0
32	Zacatecas	57	San José del Carmen	2	0	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0
32	Zacatecas	57	Trancoso	36	24	12	0	0	0	6	28	2	0	36	0
32	Zacatecas	49	Calera de San Miguel	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	49	Caracoles	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	49	El Mirador	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	49	Lobatos	3	0	3	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatecas	49	Loc. Ameca La Vieja	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	49	Lomas del Valle	3	0	3	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	49	Maravillas	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	49	Nogales	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatecas	49	Pajaritos	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	49	Peñitas de Oriente	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	49	Rancho los Rojo	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	49	San Juan Capistrano	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	49	Tejones	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	49	Trojes	6	6	0	0	0	0	3	3	0	0	6	0
32	Zacatecas	49	Valparaiso	13	10	3	0	0	0	1	10	2	0	13	0

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

32	Zacatecas	50	Cata de Juanes	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	50	El Llano de las Vírgenes	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	50	Guadalupe	4	4	0	0	0	0	1	3	0	0	4	0
32	Zacatecas	50	Las Norias	8	5	3	0	0	0	1	6	1	0	8	0
32	Zacatecas	50	Llano de las Vírgenes	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	50	San José de la Era	13	5	8	0	0	0	4	7	2	0	13	0
32	Zacatecas	50	Sauceda de la Borda	18	17	1	0	0	0	1	15	2	0	18	0
32	Zacatecas	50	Vetagrande	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	51	Aldea de Godornices	11	11	0	0	0	0	0	10	1	0	11	0
32	Zacatecas	51	Estancia la Colorada	3	2	1	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	Zacatecas	51	Los Amarillos	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	51	Primero de Mayo	12	1	11	0	0	0	2	7	3	0	12	0
32	Zacatecas	51	Puerto de Sigala	12	5	7	0	0	0	1	11	0	0	12	0
32	Zacatecas	51	Tierra y Libertad	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	51	Villa de Cos	8	3	5	0	0	0	0	8	0	0	8	0
32	Zacatecas	52	La Cruz	13	12	1	0	0	0	3	10	0	0	13	0
32	Zacatecas	52	Los Planes	13	10	3	0	0	0	1	11	1	0	13	0
32	Zacatecas	52	Tierritas Blancas	13	11	2	0	0	0	1	11	1	0	13	0
32	Zacatecas	53	Bajío de San Nicolás	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatecas	53	Estancia de Animas	4	4	0	0	0	0	0	3	1	0	4	0
32	Zacatecas	53	La Escalera	7	5	2	0	0	0	0	6	1	0	7	0
32	Zacatecas	53	Laguna Grande	12	10	2	0	0	0	2	8	2	0	12	0
32	Zacatecas	53	Rancho San Martín	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatecas	53	San Antonio de las Huertas	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	53	San Dionicio	5	4	1	0	0	0	1	3	1	0	5	0
32	Zacatecas	53	San Leonardo	11	5	6	0	0	0	2	9	0	0	11	0
32	Zacatecas	53	San Martín	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	53	San Dionicio	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatecas	53	Villa González Ortega	5	4	1	0	0	0	0	4	1	0	5	0
32	Zacatecas	54	El Frayle	13	13	0	0	0	0	3	9	1	0	13	0
32	Zacatecas	54	El Sotillo	15	14	1	0	0	0	5	2	8	0	15	0
32	Zacatecas	54	La Ballena	15	15	0	0	0	0	1	12	2	0	15	0
32	Zacatecas	54	Los Reyes	2	2	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0
32	Zacatecas	54	Pinos	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

32	Zacatecas	54	Villa González Ortega	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	54	Villa Hidalgo	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	55	Boquilla del Carmen	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	55	Colonia Felipe Ángeles	12	11	1	0	0	0	2	9	1	0	12	0
32	Zacatecas	55	El Fuerte	6	2	4	0	0	0	0	5	1	0	6	0
32	Zacatecas	55	El Vergel	5	3	2	0	0	0	0	4	1	0	5	0
32	Zacatecas	55	Nuevo Tigre	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	55	San Miguel	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	55	San Tadeo de las Flores	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	55	Villanueva	11	7	4	0	0	0	3	6	2	0	11	0
32	Zacatecas	56	Benito Juárez	19	13	6	0	0	0	0	19	0	0	19	0
32	Zacatecas	56	Boquillas	12	12	0	0	0	0	3	9	0	0	12	0
32	Zacatecas	56	Calerilla	9	7	2	0	0	0	0	9	0	0	9	0
32	Zacatecas	56	Cieneguillas	15	11	4	0	0	0	0	13	2	0	15	0
32	Zacatecas	56	Col. Alma Obrera	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	56	El Maguey	10	8	2	0	0	0	0	8	2	0	10	0
32	Zacatecas	56	El Molino	7	7	0	0	0	0	0	7	0	0	7	0
32	Zacatecas	56	El Visitador	13	9	4	0	0	0	1	10	2	0	13	0
32	Zacatecas	56	Fracc. Felipe Ángeles	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	56	Francisco I Madero	10	9	1	0	0	0	0	8	2	0	10	0
32	Zacatecas	56	González Ortega, Machines	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	56	La Escondida	15	13	2	0	0	0	0	12	3	0	15	0
32	Zacatecas	56	La Pimienta	10	7	3	0	0	0	2	3	5	0	10	0
32	Zacatecas	56	La Soledad	15	11	4	0	0	0	3	10	2	0	15	0
32	Zacatecas	56	Las Chilitas	10	10	0	0	0	0	0	8	2	0	10	0
32	Zacatecas	56	Machines	13	13	0	0	0	0	4	9	0	0	13	0
32	Zacatecas	56	Miguel Hidalgo	5	5	0	0	0	0	0	4	1	0	5	0
32	Zacatecas	56	Nueva Australia	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatecas	56	Picones	10	10	0	0	0	0	0	7	3	0	10	0
32	Zacatecas	56	Rancho Nuevo	11	10	1	0	0	0	0	11	0	0	11	0
32	Zacatecas	56	San Antonio de los Negros	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	2	0
32	Zacatecas	56	San Blas	4	4	0	0	0	0	2	1	1	0	4	0
32	Zacatecas	56	Vetagrande	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatecas	56	Zacatecas	22	19	3	0	0	0	3	17	2	0	22	0

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

## Formato de Anexo 12 “Diagrama de flujo de los Componentes y procesos claves”

**Nombre del Programa:** Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

**Modalidad:** Apoyo en Especie

**Dependencia/ Entidad:** Secretaria de Desarrollo Social

**Unidad Responsable:** Dirección de Alimentación

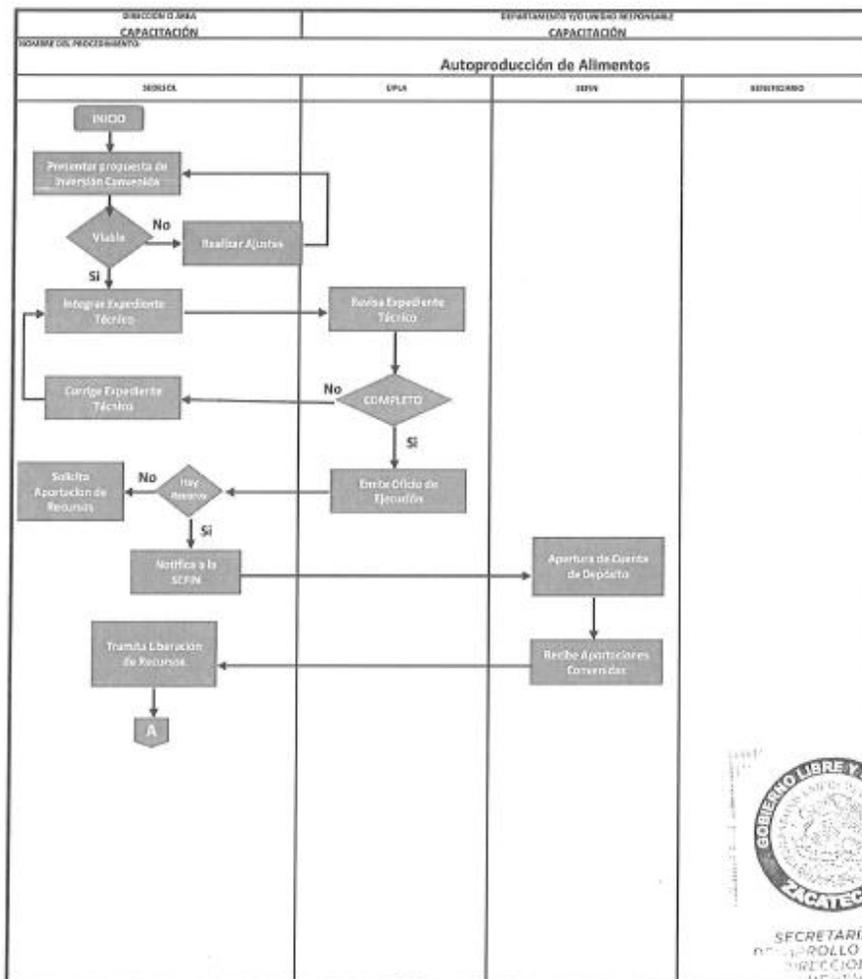
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

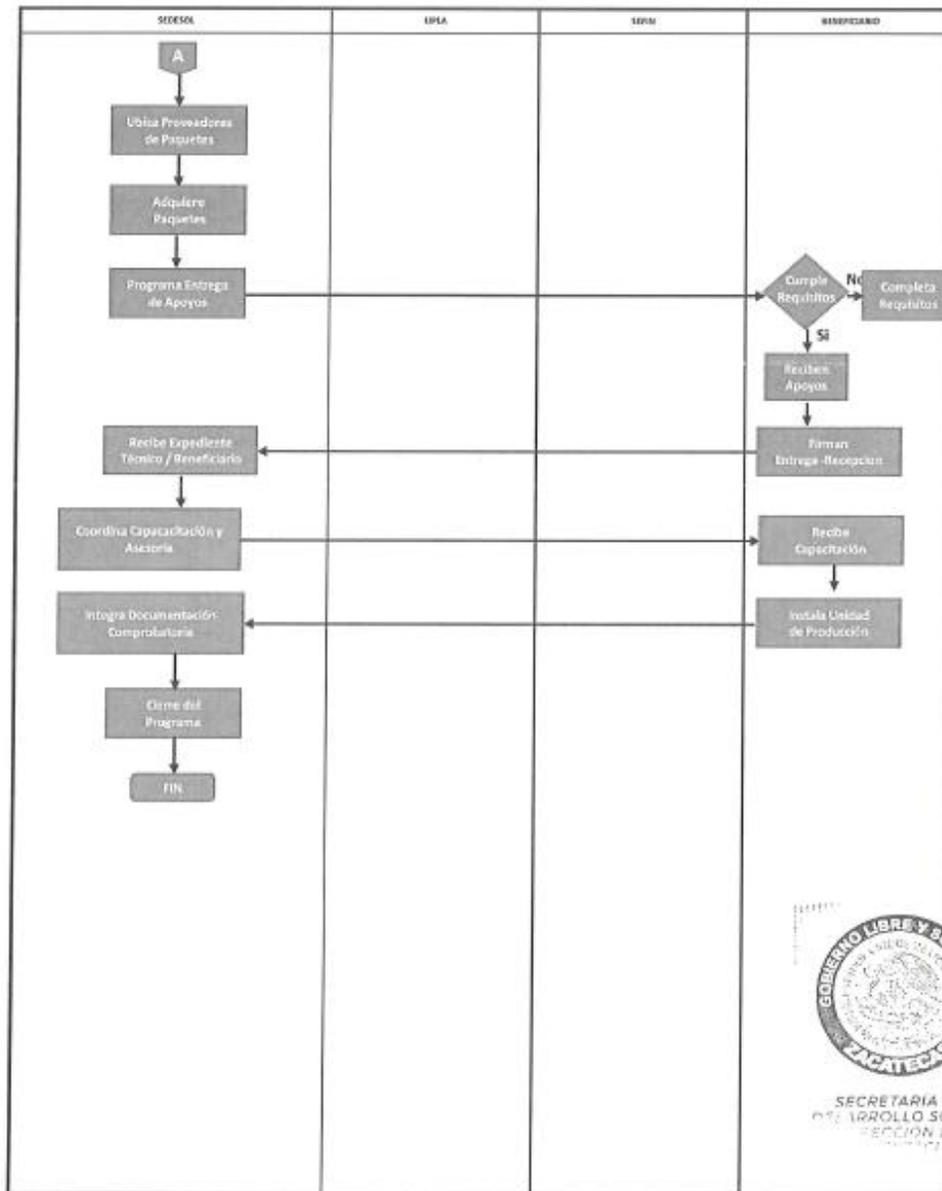
Diagrama de flujo

FECHA DE ELABORACIÓN		HOJA 1 DE	
21	Diciembre	2016	No. De Version 01

DIAGRAMA DE FLUJO



# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017



Fuente: Reglas de Operación Programa Autoproducción de Alimentos

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## Formato de Anexo 14 “Avance de los indicadores respecto de las metas”

**Nombre del Programa:** Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

**Modalidad:** Apoyo en Especie

**Dependencia/ Entidad:** Secretaria de Desarrollo Social

**Unidad Responsable:** Dirección de Alimentación

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

No Aplica, el programa es de nueva creación por lo que no ha medido indicadores.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## Formato de Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Capítulos de gasto	Concepto	Total
<b>1000: Servicios personales</b>		
<b>2000: Materiales y suministros</b>		
<b>3000: Servicios generales</b>		
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	Subsidios	2,421,833.73
<b>5000: Bienes Muebles e inmuebles</b>		
<b>6000: Obras Públicas</b>		

No entrega información desglosada de los gastos de operación.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

---

## Reporte y lista de asistencia de cuarta reunión.

Fecha: 18/10/218

**Lugar:** Edificio B Sala de juntas de la SEDESOL, Zacatecas, Zac.

**Motivo de reunión:** Tercera entrega del informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017 al Programa Autoproducción de Alimentos.

**Representante del Programa:** Lic. Jannete Garay Medina

**Programa:**

M en C Juan Luis Rivera Ruiz Esparza

**Representante de la ADELZAC:**

**Actividad:**

Presentación por parte del Coordinador M en C Juan Luis Rivera Ruiz Esparza de Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017 Programa de Autoproducción de Alimentos, y entrega de extenso

**Acuerdos:** La Lic . Irma Julisa Dorado Cabral proporcionara fechas para la generación de la cuarta entrega y taller de Marco Lógico p por la ADELZAC

---

**Desarrollo:** Lic. Irma Julisa Dorado Cabral, dio la bienvenida a las y los asistentes y explico el motivo de la reunión.

El M en C Juan Luis Rivera Ruiz Esparza, en su cargo de Director de la ADELZAC y Coordinador de la Evaluación presento la tercera parte de la Evaluación.

Se presentó la observación de realizar corrección de redacción de evaluación con respecto a la población potencial y el impacto que se genera con las acciones del Programa.

La Secretaria de SEDESOL participo dentro de la reunión tomando la palabra para destacar el interés de la Institución realizar acciones en mejora de las actividades realizadas por parte de la SEDESOL.

Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora entregados por el Gobierno del Estado.

Observar la duplicación del recurso con apoyo de los municipios como una Fortaleza por parte de la Dirección de Alimentos.

# Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

## ENTREGA DE RESULTADOS FINALES PROGRAMA AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

Zacatecas Zac. a 18 de Octubre del 2018

### Lista de Asistentes

No	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo electrónico	Sexo
1	Abraham Velazquez Ramirez	ADELZAC	4931092430	abrahamvr85@gmail.com	M
2	Oscar Paul Galvez S	COEPLA	4921044365	oscar.galvez12@gmail.com	M
3	Angel Hernandez	SEDESOL			
4	Amelia Martinez Velazquez	SEDESOL	4915000 ext.	kelix309@yahoo.com.mx	M
5	Samanta Garcia Medina	SEDESOL	492103189	noyet91@gmail.com	F
6	Piero Ortega Sanchez	SEDESOL E.	4924150060		M
7	Juan Luis Rivera Ruiz	SFP	49210072-95	lcrivera@redes.com	M
8	Laura Ma Rivera	Coop la	4915000 Ext 10455	laura.rivera@zacatecas.gob.mx	M
9	José de Jesús Flores Jiménez	COEPLA	4915052	Jfjpara.servirte@gmail.com	M
10	Eduardo Ernesto Hernandez C.	COEPLA	4915052	eduardoernesto.h.c@gmail.com	M
11	Fausto Daniel Hernández González	SEFIN		fausto3003@gmail.com	M
12	José Rubén Alcázar Limalde	SEDESOL	4915000 ext. 35761	JR-Meli@hotmail.com	M
13	Luz Elena Moreno Rivera	SEDESOL	4921132564	luz.elena.mr@gmail.com	M
14	Claudia Fabián Pérez Rodríguez	SFP	4921093208	evaluacionstpc@gmail.com	M
15	Ana Cecilia Tapia González	SEDESOL	4921232755	anaceci_tapia@hotmail.com	M
16					

Dirección de Planeación y de Evaluación de Programas Federales  
Secretaría de la Función Pública  
Tel. (492) 92 5 65 41 ext.-42280

Edificio H 2do. Piso. Cd Administrativa. Circuito Cerro del Gato No. 1900. C.P. 98160 Zacatecas Zac.



La Evaluación de Consistencia y Resultados 2017, al Programa Autoproducción de Alimentos, está realizada por la Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas, A.C. la cual fue Coordinada por el M. en C. Juan Luis Rivera Ruiz Esparza.

Atentamente,

M. en C. Juan Luis Rivera Ruiz Esparza

Director de la ADELZAC